



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social

La infancia de la migración haitiana: una aproximación cualitativa al caso dominicano

Autora: Paula de Pablo Corral

Tutora: Laura María Zanón Bayón-Torres

Titulación: Doble Grado en Criminología y Trabajo Social

Agradecimientos

No quisiera cerrar este proyecto sin expresar mi agradecimiento a mi tutora, Laura, por su paciencia, su orientación, su cercanía y acompañamiento, y por sus ánimos durante todo el desarrollo de este trabajo.

Gracias por ser una guía imprescindible y una referente a la que admiro profundamente, no solo en este proceso, sino a lo largo de toda mi trayectoria universitaria.

Gracias también a mi familia y amigos, por estar presentes, por su apoyo constante y por recordarme, cada día, que podía llegar hasta aquí.

Y por supuesto, mi más sincero reconocimiento a todas aquellas personas que accedieron generosamente a compartir sus testimonios conmigo; sin su colaboración, este trabajo no habría sido posible, gracias.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	6
2.	OBJETIVOS E HIPÓTESIS	7
2.1.	OBJETIVOS	7
2.2.	HIPÓTESIS	7
3.	METODOLOGÍA	8
4.	ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	10
5.	MARCO TEÓRICO.....	11
5.1.	NORMATIVAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DEL NIÑO.....	11
5.2.	DEFINICIÓN DE INFANCIA MIGRANTE	14
5.3.	TEORÍAS MIGRATORIAS APLICABLES A LA INFANCIA	15
5.4.	MIGRACIÓN INFANTIL FORZOSA: CARACTERÍSTICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS.....	16
5.5.	CONTEXTO DE ORIGEN: HAITÍ	18
5.5.1.	Panorama sociopolítico y económico en Haití: historia y actualidad	18
5.5.2.	Acceso a servicios y garantía de derechos: impacto en la infancia.....	20
5.6.	A PIE DE FRONTERA: EL PROYECTO MIGRATORIO DE LA INFANCIA HAITIANA	22
5.6.1.	Decisión migratoria y dinámicas de planificación de la infancia en el contexto haitiano ²³	
5.6.2.	Rutas y modalidades de ingreso a República Dominicana	24
5.6.3.	Amenazas del trayecto y control fronterizo	25
5.7.	LA OTRA CARA DE LA ISLA: LA ACOGIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA	26
5.7.1.	Legislación migratoria y estatus jurídico en República Dominicana	26
5.7.2.	Ideología del antihaitianismo: raíces históricas y expresiones actuales.....	29
5.7.3.	Condiciones materiales de vida y acceso a servicios y derechos de la infancia haitiana en el contexto dominicano.....	30
6.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	32
6.1.	DERECHO A NO MIGRAR: HAITÍ COMO EXPULSOR SISTÉMICO DE SU INFANCIA	32
6.2.	LA FRONTERA: POROSA, CORRUPTA Y HOSTIL	36
6.3.	EL ESPECTÁCULO DEL CONTROL MIGRATORIO: REPRESIÓN VS PERMISIVIDAD	40
6.4.	LA INVISIBILIDAD TRAS LA FRONTERA: DINÁMICAS DE EXCLUSIÓN	42
6.5.	EL IMAGINARIO DOMINICANO: LA LEGITIMIDAD SOCIAL DE LA EXCLUSIÓN	48
7.	CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	51
8.	BIBLIOGRAFÍA	54
8.1.	REFERENCIAS LEGALES	58

ANEXO I: GUION DE ENTREVISTA GRUPO 1 – POBLACIÓN HAITIANA MIGRANTE	59
ANEXO II: GUION DE ENTREVISTA GRUPO 2 – POBLACIÓN DOMINICANA	59
ANEXO III: GUION DE ENTREVISTA GRUPO 3 – TRABAJADORES DE ONG.....	59
ANEXO IV: GUION DE ENTREVISTA GRUPO 4 – PROFESIONALES	60

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Grado ofrece una lectura crítica del fenómeno migratorio infantil haitiano hacia República Dominicana, integrando las dimensiones de origen, trayecto y destino. A través de una metodología cualitativa que combina entrevistas semiestructuradas y revisión documental, se analizan los factores que impulsan la migración, las condiciones del trayecto y la situación posterior de los menores en el país de destino. Los resultados dan cuenta de una cadena de vulnerabilidades que atraviesa a la infancia haitiana y se reproduce en todas las etapas de su proceso migratorio. Así, este estudio rechaza la mirada de la migración infantil haitiana como fenómeno colateral, proponiéndola como una problemática estructural que demanda atención urgente e invita al Trabajo Social a posicionarse críticamente y a repensar su intervención en contextos de exclusión sostenida.

***Palabras clave:** migración, infancia, Haití, República Dominicana*

Abstract

This Bachelor's Degree Final Project offers a critical perspective on the phenomenon of Haitian child migration to the Dominican Republic, considering the dimensions of origin, transit and destination. Through a qualitative methodology combining semi-structured interviews and documentary analysis, this study examines the driving factors behind migration, the conditions of the journey, and the post-migration situation of this minors in the host country. The findings reveal a chain of vulnerabilities that affect Haitian migrant children and persist throughout all stages of the migration process. This work challenges the notion of child migration as a secondary issue, framing it instead as a structural problem that demands urgent attention, and calls on Social Work to take a critical stance and rethink its approach in contexts of sustained exclusion.

***Keywords:** migration, childhood, Haiti, Dominican Republic*

1. Introducción y justificación

En el Caribe, dos Estados nacionales comparten y dividen la isla de La Española: Haití y República Dominicana. Dos países que, pese a su proximidad geográfica, conforman un sistema socioeconómico asentado sobre una relación de interdependencia y contraprestación mutua, pero de evidente corte asimétrico y carácter conflictivo fruto de una herencia colonial profundamente desigual (Dilla, 2019). Esta tensión histórica entre ambos Estados ha configurado el marco para una migración sostenida.

La migración haitiana hacia República Dominicana constituye uno de los procesos de movilidad más prolongados y complejos del continente, definido por una frontera que simboliza la ruptura entre dos proyectos nacionales construidos sobre lógicas opuestas de ciudadanía y pertenencia (González Valdés, 2021; Debandi, N. y Patallo, M.F., 2017). En este escenario, la infancia migrante se convierte en una figura paradigmática de la vulnerabilidad acumulada, una que no solo antecede al movimiento, sino que se reproduce y transforma a lo largo del mismo. Este estudio parte del reconocimiento de dicha infancia como sujeto de derechos, cuya experiencia migratoria se desarrolla en contextos marcados por la precariedad, la violencia, la exclusión y la discriminación (Marcus, Leon-Himmelstine, Carvalho y Jiménez, 2023).

El abordaje del fenómeno migratorio infantil exige una lectura que trascienda la mirada adulta tradicional, incorporando un enfoque que contemple los determinantes estructurales, las formas específicas de exposición al riesgo y los condicionantes sociales y legales que enfrentan los niños y niñas migrantes. En este marco, la elección de la infancia haitiana no responde únicamente a su presencia estadística en los flujos migratorios recientes, sino a la intensidad de las violencias que enfrenta, a la invisibilidad que recae sobre ella y a las implicaciones éticas que conlleva para los profesionales del ámbito social (Pávez-Soto, Poblete-Godoy y Alfaro-Contreras, 2021).

El Trabajo Social, en coherencia con los estándares internacionales de derechos humanos, asume una responsabilidad ética fundamental en la protección y acompañamiento de la infancia migrante. Desde este posicionamiento, no solo se reconoce a los menores migrantes como titulares de derechos, sino que se asume el deber profesional de promover un acceso efectivo a los mismos, especialmente en contextos de exclusión, discriminación o invisibilidad institucional. Este compromiso queda recogido en el Código Ético Global del Trabajo Social, que establece el respeto y la defensa activa

de los derechos humanos como eje central de la práctica profesional, y se traduce en intervenciones que buscan garantizar el bienestar y la protección integral de la infancia en movimiento con independencia de su estatus legal (International Association of Schools of Social Work [IASSW], 2018).

2. Objetivos e hipótesis

2.1. Objetivos

Objetivo general: Conocer el proceso migratorio de la infancia haitiana, considerando el contexto de partida, el trayecto migratorio y las condiciones e implicaciones en el país de destino.

- **Objetivo específico 1:** Explorar el contexto sociopolítico de Haití y los factores que motivan la migración infantil.
- **Objetivo específico 2:** Investigar la preparación y el viaje migratorio de los menores haitianos.
- **Objetivo específico 3:** Analizar la situación de la infancia haitiana posterior a la migración en la República Dominicana.

2.2. Hipótesis

Hipótesis general: El proceso migratorio de la infancia haitiana está atravesado por una situación de vulnerabilidad y desprotección continua, que se mantiene y reconfigura a lo largo de todas sus fases: desde la precariedad estructural en origen, la inseguridad del trayecto y la amenaza de la frontera hasta la exclusión y discriminación en el contexto de destino.

- **Hipótesis específica 1:** La precariedad, la violencia y la baja calidad de vida en Haití, condiciona a la infancia haitiana a iniciar un proceso migratorio forzoso hacia República Dominicana.
- **Hipótesis específica 2:** El viaje migratorio de los menores haitianos carece de planificación y comporta una serie de riesgos y amenazas para la seguridad y la vida de las personas.
- **Hipótesis específica 3:** La sociedad dominicana arraiga una ideología “antihaitiana” y discriminatoria que obstaculiza la integración social de la infancia migrante.

3. Metodología

La presente investigación ha adoptado un enfoque metodológico cualitativo, orientado a comprender el fenómeno de la migración infantil haitiana desde una perspectiva integral, centrada en las experiencias, percepciones y realidades vividas por los sujetos implicados. Este enfoque resulta pertinente para el análisis de fenómenos sociales complejos que no pueden ser reducidos a variables cuantificables, permitiendo captar significados desde el punto de vista de quienes los experimentan. Tal y como señalan Taylor y Bogdan (1987), la investigación cualitativa se fundamenta en la idea de que el conocimiento social debe construirse a partir del contacto directo con los actores sociales y de la interpretación situada de sus discursos y prácticas.

El diseño metodológico ha combinado la revisión documental exhaustiva con la realización de entrevistas semiestructuradas. En la fase documental, se ha llevado a cabo una búsqueda sistemática de literatura académica, informes institucionales y marcos normativos vinculados al objeto de estudio. Los documentos seleccionados responden a criterios de actualidad, relevancia temática y autoridad institucional, priorizando artículos académicos, organismos internacionales y fuentes oficiales. Para ello, se ha recurrido a plataformas como Dialnet y Google Scholar, así como a sitios institucionales como la ONU, UNICEF, la Dirección General de Migración de República Dominicana, y otros entes gubernamentales. La estrategia de búsqueda ha incluido el uso de técnicas avanzadas como los Google Dorks, que han permitido obtener resultados más precisos (ej. “infancia haitiana” AND “migración”).

En cuanto al trabajo de campo, se han realizado un total de ocho entrevistas semiestructuradas, diseñadas a partir de un guion flexible de preguntas abiertas orientadas a obtener relatos en profundidad sin limitar la espontaneidad del discurso. Todas las entrevistas fueron individuales, realizadas por videoconferencia a través de plataformas como Teams o Zoom. La muestra se distribuyó del siguiente modo: tres entrevistas al grupo 1 (haitianos), dos entrevistas al grupo 2 (dominicanos), dos al grupo 3 (trabajadores de ONG) y una al grupo 4 (profesionales en materia de migraciones), conforme a los intereses analíticos definidos para cada área.

La selección de informantes se realizó mediante un muestreo intencional, que fue adaptándose en función de la disponibilidad de los participantes y la pertinencia de sus perfiles para los objetivos del estudio. Se utilizó la técnica de bola de nieve, en tanto

algunos informante fueron facilitando el contacto con otros nuevos (Taylor y Bogdan, 1987).

Tabla 1.

Distribución y descripción de la muestra de estudio

GRUPO 1: HAITIANOS	
HAI-01	Hombre, 25 años, de origen haitiano. Nacido y criado en República Dominicana. Actualmente en Estados Unidos.
HAI-02	Mujer, 33 años, de origen haitiano. Nacida y criada en República Dominicana.
HAI-03	Hombre, 24 años, de origen haitiano. En República Dominicana desde agosto, 2024.
GRUPO 2: DOMINICANOS	
DOM-01	Hombre, 24 años, dominicano.
DOM-02	Hombre, 30 años, dominicano. Trabajó en Haití entre 2015-2021
GRUPO 3: ONG	
ONG-01	Coordinadora de voluntarios y coordinadora de proyectos. 22 años en República Dominicana.
ONG-02	Director nacional fundador en República Dominicana desde 2003, exvoluntario en Haití durante 12 años.
GRUPO 4: PROFESIONALES	
PRO-01	Doctor en Estado de Derecho y Gobernanza Global. Experiencia en migraciones en América Latina.

Todas las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento previo de los participantes –quienes firmaron el consentimiento informado–. Posteriormente las entrevistas fueron transcritas de forma literal, codificadas por grupo y número de participante, y anonimizadas tanto en los datos personales como en las referencias a terceros o instituciones que pudiesen comprometer la confidencialidad. La entrevista correspondiente a HAI-03 fue realizada en inglés, en conformidad con la preferencia lingüística del entrevistado y la posibilidad de realización efectiva en un segundo idioma.

Para su análisis, las citas textuales empleadas han sido traducidas al español con el objetivo de facilitar la lectura.

Desde una perspectiva ética, se garantizó en todo momento el anonimato de los participantes, el consentimiento libre e informado y la confidencialidad de la información. Por razones éticas y metodológicas, no se entrevistó a menores de edad, optando en su lugar por recoger información a través de adultos que relataron sus experiencias durante la infancia, así como de profesionales que trabajan con población infantil haitiana en el contexto dominicano.

4. Estado de la cuestión

Pese a la complejidad y urgencia que reviste el fenómeno de la migración infantil haitiana, persiste una limitada, dispersa y fragmentada atención académica e institucional sobre el tema. Las referencias a la infancia haitiana en el marco migratorio aparecen, cuando lo hacen, como notas secundarias dentro de estudios cuyo foco recae en otras dimensiones –ya sea en estudios de corte nacional o de aproximaciones generales al fenómeno migratorio– (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2024; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2024b).

En lo que respecta a Haití, la literatura académica ha tendido a privilegiar enfoques centrados en la emergencia sanitaria, el terremoto de 2010 o el reciente colapso institucional, sin mayor desarrollo en torno a los procesos migratorios infantiles (De los Reyes Ramírez, 2021; Asociación para las Naciones Unidas en España [ANUE], 2024). En el caso dominicano, los estudios relacionados se han centrado principalmente en la exclusión jurídica y social de la población haitiana en términos generales, sin atender a las trayectorias previas (Dilla, 2019; Maresca, A., 2024; Bosch, et al., 2016). Asimismo, la producción que aborda la migración haitiana desde una perspectiva más amplia, rara vez se detiene en la infancia como foco de análisis, y tiende a concentrarse en otros destinos regionales como Brasil o Chile (OIM, 2020; United Nations Children’s Fund [UNICEF], 2023).

La ausencia –o, en su caso, la superficialidad (Marcus, et al., 2023)– de estudios que analicen de forma articulada el origen, el trayecto y el asentamiento en República Dominicana de la infancia haitiana evidencia una omisión significativa en la literatura reciente. En este sentido, este vacío resulta difícil de justificar considerando la recurrencia histórica de este corredor migratorio, la gravedad de la situación humanitaria en el país

de origen, la hostilidad estructural en el entorno receptor, y el hecho de que se trata de la única frontera terrestre inmediata. Como consecuencia, no solo se limita la comprensión académica del fenómeno, sino que se contribuye a su reproducción silenciosa. En ausencia de una mirada que integre trayectorias, vulnerabilidades acumuladas y formas de resistencia, esta infancia permanece al margen tanto del imaginario social como de las respuestas institucionales, atrapada en un doble borrado: el que impone su condición de migrante y el que se deriva de su nacionalidad.

En este contexto, la presente investigación se orienta hacia una línea de análisis que pretende reconstruir el proceso migratorio de la infancia haitiana hacia República Dominicana como una trayectoria completa, situada y atravesada por múltiples vulnerabilidades. Lejos de abordarla como una categoría subordinada a otras lógicas de estudio, este trabajo coloca a la infancia migrante en el centro, reconociéndola como sujeto de derechos, con agencia propia y receptora de violencias específicas. Con ello, no solo se busca visibilizar una realidad desatendida por la literatura, sino también promover una mirada que dialogue con la práctica profesional del Trabajo Social.

5. Marco teórico

Hablar de la migración de la infancia haitiana es dar voz a una realidad ignorada y silenciada tanto institucional como socialmente, cuya complejidad requiere ser analizada desde una mirada crítica e integral. Ello implica trascender la superficialidad del desplazamiento y atender a las condiciones estructurales que lo motivan, así como a las violencias y violaciones de derechos que lo atraviesan, desde su origen hasta su destino.

5.1. Normativas internacionales en materia de derechos del niño

El reconocimiento internacional de la infancia como sujeto de derechos constituye el punto de partida para comprender la situación de los niños y niñas haitianos en contextos migratorios. La Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN), aprobada en 1989, se erige como el principal instrumento normativo en esta materia, estableciendo obligaciones jurídicas para los Estados Partes. Este marco reconoce a todos los menores de 18 años como titulares de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sin distinción ni excepción alguna, y exige la adopción de medidas que garanticen su protección, desarrollo y bienestar. En este contexto, resulta esencial recuperar los principios fundamentales de la CDN como base para el análisis de las múltiples

vulneraciones que enfrenta la infancia haitiana desde su salida del país de origen hasta su asentamiento en República Dominicana.

La Convención sobre los Derechos del Niño se articula en torno a cuatro principios generales fundamentales: el principio de no discriminación (art. 2), el interés superior del niño (art.3), el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art.6), y el derecho a ser escuchado (art.12). Estos cuatro principios tienen carácter transversal y deben orientar la interpretación y aplicación de la Convención en su conjunto. Sobre esta base, se detallan a continuación los principios de mayor relevancia y el alcance de los derechos que asisten a la infancia migrante.

La no discriminación implica la aplicación universal de los derechos de la infancia, así como el deber del Estado de garantizar la igualdad de trato y la protección frente a cualquier forma de discriminación (CDN, 1989, art.2). Así lo establece la Convención:

“Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social [...]”.

Del mismo modo, el interés superior del niño debe ser considerado prioritario en toda decisión y medida que le concierna. Según lo establecido en el artículo 3.1 de la CDN: *“En todas las medidas concernientes a los niños [...], una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”* (CDN, 1989, art. 3.1.).

Este principio orienta a la actuación de las instituciones hacia la protección del bienestar infantil, y su aplicación es especialmente relevante en contextos donde los derechos de los menores pueden estar en riesgo.

En sus artículos 7 y 8, la CDN establece el derecho del niño a la identidad, entendida como un conjunto de atributos legales esenciales, especialmente en contextos de movilidad. Desde el momento del nacimiento, todo niño tiene derecho a ser registrado, a tener un nombre y una nacionalidad, así como al respeto y mantenimiento de su identidad y de sus vínculos familiares. La negación de estos elementos no solo vulnera su reconocimiento legal, sino que compromete seriamente su protección institucional.

En relación al derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, el artículo 6 de la CDN dispone en sus apartados primero y segundo que:

1. *“Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida”* (CDN, 1989, art.6.1.).
2. *“Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño”* (CDN, 1989, art.6.2.).

Ello implica que los Estados deben velar por condiciones que permitan no sólo la protección física del menor, sino también su crecimiento y bienestar integral. Esta obligación a la protección de la infancia se refuerza en el artículo 22 de la Convención, que establece el deber de los Estados Partes de adoptar las medidas necesarias y adecuadas para garantizar los derechos de los niños que se encuentren fuera de su país de origen y soliciten el estatuto de refugiado o sean reconocidos como tales.

Pese a que la dicha Convención se refiere de forma explícita a menores solicitantes de asilo o refugiados, el Comité de los Derechos del Niño ha ampliado su interpretación a los menores migrantes, no acompañados o separados, independientemente de su situación jurídica. En este sentido, el Comité recuerda que el principio de no discriminación es plenamente aplicable a estos menores, y que el acceso a los derechos fundamentales no puede condicionarse a su estatus migratorio. Asimismo, hace un llamado a la responsabilidad de los Estados para la eliminación de barreras administrativas e insta a los mismos a aceptar la cooperación internacional cuando su capacidad gubernamental se vea limitada (Committee on the Rights of the Child [CRC], 2005).

La incorporación de la infancia como sujeto de especial protección en el marco de las migraciones internacionales, requiere un enfoque específico que contemple sus derechos, necesidades y condiciones particulares. En esta línea, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, reconoce la perspectiva infantil como principio rector autónomo y de aplicación transversal, que debe informar todas las medidas adoptadas en el contexto migratorio. Este enfoque se articula con las obligaciones internacionales existentes en materia de derechos del niño, estableciendo el interés superior del menor como criterio normativo prioritario sobre cualquier circunstancia que involucre a menores de edad, incluyendo aquellos separados o no

acompañados (Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular A/RES/73/195, 2018).

5.2. Definición de infancia migrante

En el estudio del fenómeno migratorio es esencial delimitar con precisión el concepto de infancia migrante, entendido como el fenómeno de todo aquel menor de edad que se desplaza de su lugar de residencia habitual, ya sea acompañado o no, de forma voluntaria o forzosa, dentro de su país –migración interna– o a través de fronteras internacionales (UNICEF, 2017, citado por Marcus, et al., 2023).

La infancia migrante acompañada hace referencia a los niños y niñas que se desplazan junto a sus cuidadores (UNICEF, 2017). Aunque el término no siempre se define de forma explícita en los marcos jurídicos, puede inferirse a partir de las normativas en materia de derecho a la unidad familiar: *“Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos [...] salvo si ello es contrario al interés superior del niño”* (CDN, 1989, art.9). Por su parte, la infancia migrante no acompañada, se define como aquel menor de 18 años que, fuera de su país de origen o residencia habitual, haya sido separado de sus progenitores y de cualquier otro familiar, sin estar bajo el amparo y cuidado de un adulto (ACNUR, s.f., citado por Marcus et al., 2023).

Desde una perspectiva amplia, la migración puede ser clasificada en función del grado de decisión o coerción implicado en el desplazamiento. En este sentido, la migración forzosa conlleva necesariamente el recurso a la fuerza, la amenaza o la coacción. Aunque este término carece de reconocimiento jurídico en el derecho internacional, se ha empleado para referirse a personas refugiadas, desplazadas por catástrofes naturales o proyectos de desarrollo, así como a víctimas de trata. En contraposición, la migración voluntaria implica la decisión consciente e informada, y no coaccionada, comúnmente motivada por razones económicas, familiares o de búsqueda de oportunidades. Sin embargo, cabe destacar que no existe una dicotomía absoluta entre migración voluntaria e involuntaria, sino un espectro continuo de agentes y causas (OIM, 2020).

Otro término que resulta necesario desglosar es el de ‘migración irregular’. Éste hace referencia al movimiento de personas llevado a cabo al margen de los marcos legales que regulan los desplazamientos a través de las fronteras. La irregularidad de la

migración, en ningún caso, exime a los Estados del deber de proteger sus derechos, esto resulta verdaderamente importante cuando hablamos de la infancia migrante, puesto que conforman una de las categorías que puede no disponer de más opciones que recurrir a las vías ilegales (OIM, 2020). El concepto de migración irregular, pese a no implicar criminalidad, se asocia frecuentemente a contextos de vulnerabilidad jurídica y social. En la misma línea, la terminología empleada para referirse a estas personas *–ilegales–* ya ha sido señalada por la comunidad internacional, al arrastrar una connotación delictiva que, no solo atenta contra la dignidad del migrante, sino que, además, socava el respeto a sus derechos fundamentales (OIM, 2020).

5.3. Teorías migratorias aplicables a la infancia

El fenómeno de la migración infantil requiere ser abordado desde un marco teórico que supere los análisis tradicionales enfocados en la población adulta. Los niños y niñas migrantes, lejos de ser meros acompañantes pasivos en procesos familiares, deben ser comprendidos como sujetos sociales con agencia, cuyas trayectorias se ven atravesadas por factores estructurales, históricos, culturales y afectivos (Pavez-Soto, Poblete-Godoy y Alfaro-Contreras, 2021). En este sentido, diferentes teorías migratorias permiten una aproximación a la complejidad de los desplazamientos infantiles, en un intento de explicar sus causas y condiciones.

Las teorías económicas han resultado fundamentales en los primeros enfoques respecto a las migraciones internacionales, aunque presentan importantes limitaciones en la aplicación a la infancia. Sin embargo, la Teoría de los Factores Push-Pull, aporta una explicación extrapolable a *–casi–* toda movilidad humana. Esta teoría plantea la migración como el resultado de la interacción entre factores expulsores desde el país de origen *–push–* y factores atrayentes desde el país de destino *–pull–*. Entre los determinantes de salida de un lugar, podemos hablar de la baja calidad de vida o la insuficiencia de servicios básicos, las guerras, la pobreza, o la falta de oportunidades laborales que ofrece un país (García Sánchez, 2017). Esta teoría resulta de utilidad para explicar los procesos migratorios infantiles al aplicarse en desplazamientos motivados por condiciones estructurales adversas en el país de origen, que menoscaban directamente el desarrollo y el bienestar de los menores.

La Nueva Teoría de las Migraciones Laborales se aleja del individualismo que ofrecen las teorías económicas clásicas. Desde esta perspectiva, la familia es concebida

como unidad de producción principal, por lo que la migración deja de perseguir la maximización del beneficio individual y se plantea como una estrategia de supervivencia y diversificación de los ingresos familiares (García Sánchez, 2017). En este sentido, esta teoría puede extrapolarse a la infancia migrante cuando las condiciones convierten al menor en el más apto para migrar, condicionado por los roles de género y edad, y ser el proveedor de ingresos para sus familias a través del envío de remesas¹ (Pávez-Soto, 2017).

La lógica de la Teoría del Sistema-Mundo también puede aplicarse al fenómeno de la migración infantil. En este sentido, esta teoría amplía su visión con un enfoque geopolítico e histórico que sí permite explicar esas condiciones de las que hablábamos y que pueden hacer del menor el más apto para migrar y trabajar. Este planteamiento sostiene que las migraciones se explican por las relaciones históricas desiguales entre los países industrializados y concentradores de capital –centro–, y los países expulsores de mano de obra y recursos –periféricos– (García Sánchez, 2017). En los países periféricos, la pobreza estructural, el colapso de los sistemas de protección social y la inserción forzada en mercados globales que exigen mano de obra barata, configuran un escenario en el que los menores son empujados a migrar como medio de subsistencia para sus familias. Desde este enfoque se puede plantear la migración infantil como consecuencia directa de la desigualdad estructural global, donde las familias de países empobrecidos optan –o se ven forzadas– a que los menores tomen el rol de proveedores y migren para participar en mercados laborales del centro, muchas veces sin protección legal (Micolta León, 2005).

5.4. Migración infantil forzada: características y riesgos específicos

Cuando hablamos de migración infantil forzada, no hablamos de casos aislados, sino de un fenómeno que, en la actualidad, adquiere dimensiones alarmantes. A finales de 2023 se estimaba que 117,3 millones de personas permanecían desplazadas forzosamente a escala global, lo que supone un aumento del 8% –8,8 millones de personas– respecto al año anterior, y continúa la tendencia creciente que se ha estado observando durante los últimos 12 años (ACNUR, 2024a). Solo en el primer semestre de 2024, las cifras han aumentado en un 5% respecto a las últimas estimaciones del 2023. Esto se traduce en que

¹ Se entiende por remesas el envío de recursos económicos –en efectivo o en especie– por migrantes desde el país en el que residen a sus familiares en el país de origen (Stefoni, 2011).

1 de cada 67 personas en el mundo se encontraba desplazada a la fuerza para finales de junio de 2024, casi duplicando los registros de diez años atrás (ACNUR, 2024b). Según los datos de 2023, la infancia constituye el 40% del total de personas desplazadas a la fuerza, pese a tan solo representar el 30% de la población mundial (ACNUR, 2024a).

Millones de menores y familias se han visto obligados a abandonar sus hogares como resultado de la pobreza extrema y el colapso de los servicios básicos en su país de origen (UNICEF, 2023). Junto a la pobreza o la falta de oportunidades, los menores y sus familias buscan escapar del conflicto armado y de la violencia; también doméstica, política o de género (UNICEF, 2017; UNICEF, 2023). Según datos de 2021, más de mil millones de niños, niñas y adolescentes, sufren violencia cada año en términos generales (UNICEF, 2021).

Asimismo, los desastres naturales, como terremotos y huracanes, también han generado importantes desplazamientos infantiles (UNICEF, 2023). En este sentido, el cambio climático adquiere un rol de amenaza, pues numerosas regiones se enfrentan a posibles catástrofes naturales mucho más destructivas. Adicionalmente, el cambio climático supone en sí mismo un agravamiento de los riesgos en relación a la protección de la infancia, en tanto incide en la escasez de recursos, la inseguridad alimentaria, los conflictos y, con ello, los desplazamientos forzados (UNICEF, 2021; UNICEF 2020a).

La migración infantil forzosa expone a los menores a situaciones de especial vulnerabilidad. Esta realidad genera una serie de riesgos específicos que requieren ser analizados desde una perspectiva de infancia y de protección integral a la misma. En muchas ocasiones, los menores que se ven obligados a escapar de sus hogares también se enfrentan a la imposibilidad de acceder a vías regulares y seguras para migrar o buscar asilo, muchas veces porque carecen de documentación oficial (UNICEF, 2023). Esta ausencia de alternativas legales otorga un poder desproporcionado a contrabandistas y tratantes, provocando que muchos niños, niñas y adolescentes dependan de estas redes para poder avanzar en sus trayectos (UNICEF, 2017).

En escenarios de conflicto, desastres o crisis migratorias, factores estructurales como la pobreza y la desprotección colocan a los menores desplazados en una situación de alta exposición a diversas formas violencia y explotación. En este marco, uno de los riesgos más alarmantes para la infancia migrante es la violencia sexual, que afecta tanto a niños, niñas y adolescentes inmersos en dinámicas de trata con fines de explotación

sexual –dentro o fuera de las fronteras de su país–, como a quienes han sufrido abusos y violaciones en escenarios de guerra, desplazamiento o catástrofes. Adicionalmente, la separación familiar en contextos migratorios o de desplazamiento, configura una vulnerabilidad añadida para los menores a ser víctimas de trata, trabajo infantil y el riesgo de apatridia (UNICEF 2020b; UNICEF 2020a). En la misma línea, la migración infantil forzada implica, en muchas ocasiones, el paso por instituciones de diversa naturaleza que, si bien deberían hacer efectiva la protección y cuidado de los menores, han resultado ser, con demasiada frecuencia, lugares en los que se reproducen las dinámicas de violencia y abuso (UNICEF, 2020b).

Los menores que entran en contacto con sistemas judiciales –por ejemplo, al ser interceptados en las fronteras–, se enfrentan al riesgo de sufrir múltiples violaciones de sus derechos fundamentales, como la privación de libertad, tortura y malos tratos o discriminación. En este sentido, es preciso recordar que la detención de menores migrantes constituye una forma de violencia estructural, la cual no puede efectuarse bajo una excusa de protección y que, en todo caso, debe ser considerada como último recurso (UNICEF, 2020a).

Por último, pero no menos importante, la migración infantil forzada deja huellas profundas a nivel emocional y psicológico. La desprotección, el trauma migratorio, la separación familiar y las violencias generan un importante impacto en la salud mental de los menores (UNICEF, 2020a). Frecuentemente, las secuelas incluyen ansiedad, depresión, adicciones o autolesiones; consecuencias que se agudizan cuando los menores han sufrido múltiples victimizaciones (UNICEF, 2020b).

5.5. Contexto de origen: Haití

5.5.1. Panorama sociopolítico y económico en Haití: historia y actualidad

Hoy, se habla de Haití como el país más pobre del hemisferio occidental, atrapado en un presente de violencia, inestabilidad política y corrupción endémica, que ha sido forjado sobre una historia de sanción colonial, abandono internacional y catástrofes naturales (De los Reyes, 2021). La grave crisis social, política y económica que atraviesa el país ha llevado a varios autores a calificarlo como un Estado fallido. En un contexto de colapso institucional, y con una autoridad estatal incapaz de garantizar el monopolio legítimo de la fuerza, se ha abierto un vacío de poder disputado por organizaciones y bandas

criminales, profundizando una espiral de violencia sostenida y desprotección social (Mejías, 2005, citado por Ortega García, Yepes Hernández y Mesa Bedoya, 2024).

En este sentido, la falla del Estado haitiano resulta de una larga historia de profundas fracturas gubernamentales que han condicionado su trayectoria hasta el presente. Desde mediados del siglo XX, el país ha estado sometido a una progresiva erosión institucional, inaugurada por el régimen dictatorial de los Duvalier (1957-1986), que se sostuvo en la represión y el reparto discrecional de poder anulando toda posibilidad de construcción democrática. La transición tras la caída de la dictadura consolidó la inestabilidad política, marcada por una sucesión de rupturas institucionales, golpes de Estado y exilios que, en el contexto actual, continúa imposibilitando la configuración de una gobernabilidad funcional (Ortega García et al., 2024). El asesinato del presidente Jovenel Moïse en 2021, supuso un nuevo punto de inflexión en la crisis política haitiana. Hasta hoy, la ausencia de elecciones y la disolución del Parlamento han generado un vacío de representación que debilita gravemente la legitimidad del poder político (De Paz Figueras, 2024; Ortega García et al., 2024).

En ausencia de estructuras institucionales efectivas, el poder ha sido progresivamente desplazado hacia los actores criminales. Para junio de 2021, más de 90 pandillas armadas operaban en el país, con control absoluto en barrios enteros que han transformado en espacios de impunidad (International Crisis Group, 2021; De los Reyes, 2021). A día de hoy, se estima que controlan el 85% de Puerto Príncipe, e intensificado su actividad en áreas clave como los departamentos de Oeste y Artibonito. Dotadas de armamento militar y capacidad organizativa, estas estructuras criminales ejercen un dominio territorial basado en el uso sistemático de la violencia: ejecuciones, secuestros, abusos sexuales y reclutamiento infantil se han convertido en prácticas frecuentes (Human Rights Watch, 2025).

La crisis política y la inseguridad han agravado el colapso económico en Haití. Actualmente, se estima que un 60% de la población haitiana se encuentra por debajo del umbral de pobreza y, en 2024, más del 64% vivía con menos de 3,39€ diarios. La emergencia humanitaria en Haití es sumamente crítica: el Programa Mundial de Alimentos lo sitúa como uno de los contextos más severos de inseguridad alimentaria aguda a escala global. Se calcula que 5,5 millones de haitianos –casi la mitad de la población– requieren de asistencia humanitaria, hasta 5,4 millones de personas se

enfrentan a la inseguridad alimentaria, de las cuales, 2 millones se encuentran en niveles críticos y 6.000 en condiciones catastróficas (Human Rights Watch, 2025). Asimismo, según la Asociación para las Naciones Unidas en España, “uno de cada dos haitianos vive en la pobreza extrema” (ANUE, 2024, p.3). Apenas el 40% de la población dispone de acceso –aunque intermitente y desproporcionadamente caro– a la electricidad y hasta un 45% no tiene acceso a agua potable (Human Rights Watch, 2025).

Adicionalmente, Haití, como uno de los territorios más expuestos del planeta a las catástrofes naturales, ha sufrido consecuencias devastadoras sobre su población y tejido económico. Más del 96% de sus habitantes viven bajo riesgo de huracanes, inundaciones o terremotos, fenómenos que repetidamente han desestabilizado los intentos de recuperación nacional (WorldBank, 2024). Aquel 12 de enero de 2010, el terremoto de magnitud 7 dejó un rastro de más de 300.000 muertos, hasta 100.000 viviendas absolutamente destruidas, y 1,3 millones de personas sin hogar, hundiendo al país en una situación completamente catastrófica (Benito Oterino et al., 2012). Once años después, el 14 de agosto de 2021, Haití revivió esta tragedia con un nuevo sismo de magnitud 7.2, que dejó más de 2.200 fallecidos, más de 12.700 heridos, y casi 330 desaparecidos. En la misma línea, más de 80.000 edificios, entre ellos hospitales y escuelas, y 54.000 viviendas fueron afectadas (WorldBank, 2024). El terremoto arrasó con el país apenas días antes del paso de la tormenta tropical “Grace” (De los Reyes, 2021).

5.5.2. Acceso a servicios y garantía de derechos: impacto en la infancia

Durante las últimas décadas, el Estado haitiano ha sido progresivamente desplazado de su función como garante de derechos que, junto a la violencia generalizada, ha provocado un deterioro acelerado de las instituciones proveedoras de servicios, configurando un escenario de abandono y desprotección crónica que impide la materialización efectiva de los derechos fundamentales de la población.

Esta dinámica, encuentra en el sector salud una de sus expresiones más críticas. Con apenas una quinta parte de las instalaciones sanitarias aún en funcionamiento y tan solo un 40% operativas a nivel nacional bajo condiciones mínimas, la capacidad de respuesta del sistema se ve gravemente comprometida. La violencia sostenida ha forzado el éxodo de más de 40.000 profesionales del ámbito sanitario, profundizando aún más el vacío asistencial. En este escenario, al menos dos de cada cinco haitianos carecen de acceso a atención médica urgente (Human Rights Watch, 2025).

La precariedad de la atención sanitaria junto a la insuficiencia de recursos vitales como agua potable y alimentos ha tenido consecuencias devastadoras. Desde 2010, Haití ha sido epicentro de múltiples crisis sanitarias, destacando por su gravedad la epidemia de cólera que registró más de 324.000 casos y más de 5000 muertes, en gran parte atribuibles a una infraestructura de saneamiento deficiente (Ortega García, et al., 2024). El rebrote iniciado en 2022 ha vuelto a poner en evidencia la fragilidad de la red sanitaria, contabilizando más de 87.000 nuevos casos y hasta 1306 muertes (Human Rights Watch, 2025). Los datos epidemiológicos registrados en octubre de 2022 reflejan una afectación desproporcionada de la infancia en los brotes de cólera en Haití. Según la Organización Mundial de la Salud, el 49% de contagios reportados correspondían a menores de 19 años, con especial incidencia entre los 1 y 4 años de edad, el grupo más afectado sobre el total (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022).

Asimismo, el acceso a una educación básica y de calidad no está asegurado para una gran parte de la población haitiana. La negación sistemática del derecho a la educación afecta con especial crudeza a la infancia y a la adolescencia, donde la falta de escolarización no es la excepción sino la norma. La tasa de analfabetismo en mayores de 14 años se aproxima al 50%, arrastrando una exclusión histórica que se ha visto intensificada por la violencia generalizada y el colapso de la infraestructura educativa. La violencia armada, los altos costos escolares y la inexistencia de mecanismos públicos de protección han desencadenado el cierre de centenares de escuelas y la desvinculación educativa de más de un millón de menores en los dos últimos años. En regiones controladas por actores armados la educación ha dejado de ser viable mientras el aparato público permanece ausente o desbordado. En este contexto, el derecho a la educación ha sido desplazado del plano jurídico al de lo excepcional, quedando reducido a un privilegio inestable en lugar de un derecho garantizado (Human Rights Watch, 2025).

La expansión del control territorial por parte de los grupos armados en Haití ha consolidado un escenario de violencia sistemática, donde el acceso a mecanismos de protección y justicia resulta prácticamente nulo. En 2024 las organizaciones criminales habrían ejecutado 5600 asesinatos y cerca de 1500 secuestros, según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Office of the High Commissioner for Human Rights [OHCHR], 2025). A ello, se suma un incremento alarmante de la violencia sexual, que ha adquirido un carácter generalizado. En los primeros diez meses del año se notificaron más de 5400 casos de violencia de género, de

los cuales el 72% se vincula a agresiones sexuales presuntamente perpetradas por actores criminales (Human Rights Watch, 2025). En el actual contexto de violencia, la infancia figura entre los colectivos más expuestos y desprotegidos. Según estimaciones de Naciones Unidas, más de un millón de niños y niñas vive bajo la amenaza del crimen organizado y se calcula que entre el 30% y el 54% de sus integrantes podrían ser menores. En términos comparativos, el número de niños y niñas incorporados a estas estructuras ha aumentado en un 70% respecto al 2023 (United Nations [UN], 2024a; UN, 2024b). Las condiciones de pobreza y hambre han contribuido al reclutamiento forzado de niños y niñas, expuestos a dinámicas de violencia, explotación y abuso, incluyendo el especial sometimiento de las menores a la explotación sexual (Human Rights Watch, 2025).

Asimismo, como consecuencia de la actividad criminal y la violencia, más de 700.000 personas se encuentran desplazadas dentro del país, de las cuales al menos un 25% son menores de edad, en lo que constituye la mayor tasa de desplazamiento per cápita a nivel global como consecuencia de la violencia criminal. Cerca del 75% de los espacios en los que se reubican los desplazados se encuentran en territorios considerados de alto riesgo, incrementando de forma significativa su exposición a nuevas formas de violencia y exclusión (Human Rights Watch, 2025).

El contexto haitiano configura un escenario extremo de vulnerabilidad estructural donde la infancia se ve expuesta a múltiples formas de desprotección, exclusión y violencia. La descomposición institucional, la negación sistemática en el acceso a servicios, recursos y derechos fundamentales, y la creciente penetración de estructuras criminales en los espacios de vida cotidiana han desdibujado cualquier capacidad estatal de protección. En este contexto, los menores quedan atrapados entre la omisión del Estado y la amenaza del crimen organizado en un territorio que no ofrece refugio ni futuro, convirtiendo la migración hacia “la otra cara de la isla” en un acto de huida: no tanto como destino sino ruptura con la infancia que en su país no les fue concedida.

5.6. A pie de frontera: el proyecto migratorio de la infancia haitiana

El flujo migratorio haitiano hacia República Dominicana se ha configurado en torno a dos grandes oleadas con dinámicas, perfiles y condiciones profundamente contrastadas. Durante buena parte del siglo XX, la movilidad transfronteriza estuvo condicionada por acuerdos bilaterales que institucionalizaron la exportación de mano de obra haitiana para satisfacer el sector azucarero dominicano. El perfil del migrante haitiano era entonces en

su mayoría, varones jóvenes campesinos, desempleados o en situación de precariedad extrema (Coulange-Méroné, 2018). Bajo este modelo, los trabajadores haitianos eran trasladados hacia los bateyes para desempeñar trabajos agrícolas intensivos, mal remunerados y en condiciones de vida severamente degradadas. En muchas ocasiones, estos desplazamientos se producían bajo presiones estatales o falsas promesas, lo que desdibuja la frontera entre migración laboral y migración forzada. Los bateyes, espacios destinados a alojar a esta población, se convirtieron en enclaves de exclusión donde el trabajo se desarrollaba en ausencia de derechos. Lejos de configurarse como procesos individuales, estas rutas estaban mediadas por el control estatal y articuladas como intercambios económicos entre gobiernos, configurando una primera oleada migratoria de carácter estacional, con fines laborales concretos y una demografía limitada (Wooding y Moseley-Williams, 2004).

La más reciente oleada migratoria haitiana hacia República Dominicana se intensifica a partir del año 2020 en un contexto de agravamiento de la crisis sociopolítica, el colapso institucional y el auge de la violencia armada en Haití. En este período se estima que hasta 1,7 millones de personas abandonaron el país, mayoritariamente con destino hacia República Dominicana y Estados Unidos (Bueno, 2024). Ese mismo año, la República Dominicana albergaba a más de medio millón haitianos (OIM, 2024). Para inicios del 2021, hasta un 13% de la población migrante haitiana en República Dominicana era menor de 18 años (Marcus, et al., 2023).

5.6.1. Decisión migratoria y dinámicas de planificación de la infancia en el contexto haitiano

La escasez de registros oficiales nos impide conocer con exactitud cómo se articula la decisión migratoria y la planificación del trayecto en el caso de la infancia haitiana actualmente. No obstante, el contexto de origen sugiere que la migración no responde a una elección libre ni planificada, sino más bien a un desplazamiento forzoso que surge como necesidad urgente frente a las condiciones extremas de pobreza, violencia y desprotección institucional (OIM, 2020; De los Reyes, 2021).

Lejos de desarrollarse bajo esquemas organizados, estas migraciones suelen producirse en condiciones de alta vulnerabilidad, muchas veces bajo el control de redes informales o criminales que incrementan el riesgo de abuso, trata y otras formas de violencia (Wooding, 2010). En ciertos contextos, la presencia de infancia no acompañada

en el trayecto migratorio se articula como parte de una estrategia familiar organizada mediante vínculos comunitarios o gestionada a través de intermediarios remunerados para facilitar el tránsito. Dichos intermediarios, identificados como redes de tráfico, cuentan frecuentemente con la tolerancia y aval de las fuerzas militares fronterizas, permitiendo el cruce de más de 2.000 menores cada año (Wooding y Moseley-Williams, 2004).

En el marco de los flujos migratorios infantiles, la reunificación familiar se configura como un elemento dinamizador, en contextos donde los menores han quedado al cuidado de terceros en Haití tras la migración laboral de sus padres a República Dominicana. Asimismo, la migración de infancia no acompañada en ciertos casos está motivada por la necesidad de generar ingresos, a través de dinámicas en las que niños y niñas se desplazan por iniciativa propia o bajo arreglos familiares para insertarse en actividades laborales informales vinculadas, principalmente, a la agricultura, la construcción o el comercio callejero urbano (Cantisano Rojas, Almánzar Cantisano y Hernández Estévez, 2021).

En todo caso, la decisión migratoria en el contexto haitiano responde más a una estrategia familiar forzada por la precariedad estructural del país, en la que la infancia haitiana rara vez participa activamente, pero sí sufre sus consecuencias, siendo en algunos casos instrumentalizados por redes de trata con fines de explotación sexual o laboral (Debandi y Patallo, 2017; Marcus, et al., 2023).

5.6.2. Rutas y modalidades de ingreso a República Dominicana

En el escenario actual, los desplazamientos haitianos hacia territorio dominicano se producen mayoritariamente por canales informales. Este patrón responde, en buena parte, al endurecimiento de las políticas migratorias en destino, que restringen severamente el acceso a vías regulares. Tal y como advierte la Organización Internacional para las Migraciones (2024), la oleada de desplazamientos provocada por el deterioro de las condiciones socioeconómicas en Haití ha coincidido con un aumento de las expulsiones forzosas, reflejo de un entorno regional crecientemente hostil hacia los flujos haitianos. Simultáneamente, la incapacidad del Estado haitiano para proveer documentación básica a su población impide a amplios sectores formalizar su salida o transitar por pasos habilitados (OIM, 2024). Así, pese a que existen alternativas legales, su inoperancia práctica frente a las necesidades reales convierte las rutas informales en la única opción

viable y accesible para la población más vulnerable, que carece de recursos, respaldo institucional y seguridad en el proceso.

El mercado binacional entre Ouanaminthe y Dajabón, concentra uno de los corredores transfronterizos de mayor actividad entre Haití y República Dominicana. Si bien el acceso que habilita está supeditado a fines estrictamente comerciales y no constituye una vía legal de ingreso ni implica un estatus migratorio (Polanco, Castillo, Nairobi y Reyes, 2017). No obstante, se ha documentado la presencia sistemática de niños, niñas y adolescentes no acompañados en dichos flujos en ambas direcciones: en agosto de 2021, se registraron 439 ingresos a Haití y la salida de 107 menores no acompañados. En este contexto, se han reportado prácticas de soborno a los agentes fronterizos para permitir el paso de niños, niñas y adolescentes, lo que evidencia su uso como canal informal de movilidad infantil y la fragilidad de los mecanismos de protección de la infancia (Marcus, et al., 2023).

5.6.3. Amenazas del trayecto y control fronterizo

La frontera dominico-haitiana se extiende a lo largo de aproximadamente 380km y se caracteriza por una alta permeabilidad, delimitada naturalmente por ríos, cordilleras y terrenos de escasa vigilancia que, en conjunto, condicionan su disfuncionalidad y vulnerabilidad al tránsito irregular (Polanco, et al., 2018). Los puestos fronterizos, aunque existentes, se dispersan a lo largo de su trazado, limitando la capacidad de las fuerzas militares para ejercer una vigilancia efectiva tanto del flujo de personas como de mercancías. Para la infancia haitiana migrante, este entramado fronterizo representa simultáneamente una oportunidad de cruce y un espacio de exposición a riesgos múltiples y sin protección institucional (OIM, 2024; Marcus, et al., 2023).

En un intento por reforzar el control territorial, las autoridades dominicanas iniciaron en 2022 la construcción de una verja perimetral a lo largo del límite binacional, con el objetivo declarado de contener el impacto de la crisis haitiana y controlar el cruce irregular. A pesar del despliegue de recursos públicos y del peso simbólico de la infraestructura, diversos actores locales cuestionan su eficacia real, aludiendo a que no modifica sustancialmente las dinámicas de tránsito que históricamente han caracterizado la frontera (Barría, 2025).

El trayecto migratorio desde Haití hacia República Dominicana expone a la infancia no acompañada a numerosas amenazas y riesgos. La complejidad geográfica de

la región, con cordilleras que se elevan hasta 2000 metros de altitud y su clima adverso, comprometen la integridad física de quienes migran a pie o mediante transportes precarios (Polanco, et al., 2018). Estas condiciones se ven agravadas por la exposición directa a redes criminales que operan en zonas fronterizas con altos niveles de impunidad, siendo frecuentes el secuestro, la extorsión, la violencia sexual o la captación para circuitos de trata y explotación laboral. En este sentido, la condición migratoria irregular impide su acceso a mecanismos institucionales de protección, reforzando la indefensión de la infancia migrante frente a estos riesgos (OIM, 2024; Marcus, et al., 2023).

En paralelo, la respuesta estatal dominicana se ha centrado en operativos de control fronterizo que se traducen en dispositivos de exclusión. Las llamadas devoluciones en caliente, ejecutadas por las autoridades dominicanas sin evaluación individualizada ni garantías procesales, implica, además de la vulneración de los principios básicos de protección internacional, el retorno forzado de menores a un territorio colapsado (U.S. Department of State, 2023).

5.7. La otra cara de la isla: la acogida en República Dominicana

La llegada a territorio dominicano de la infancia haitiana no implica necesariamente una garantía de protección y de ruptura con las dinámicas de vulnerabilidad, sino que, en muchas ocasiones, las reconfigura en nuevos escenarios de exclusión que dificultan su inclusión real en el tejido social. La distancia entre la norma y su aplicación concreta se manifiesta en un sistema de recepción selectivo que condiciona la protección institucional de una infancia que, tras cruzar la frontera, continúa expuesta a múltiples formas de precariedad y discriminación. Esta tensión entre presencia y negación, entre asentamiento y rechazo, se articula a través de marcos normativos restrictivos y un imaginario colectivo profundamente marcados por el antihaitianismo (Polanco, et al., 2017; Dilla Alfonso, 2019).

5.7.1. Legislación migratoria y estatus jurídico en República Dominicana

El marco jurídico vigente en materia migratoria en República Dominicana se articula sobre un conjunto de disposiciones normativas que han institucionalizado una forma legal de exclusión dirigida, en la práctica, contra personas de origen haitiano (Muñiz y Morel, 2019).

En este contexto, el derecho a la nacionalidad, reconocido internacionalmente como un componente habilitante para el ejercicio de otros derechos, ha sido objeto de una aplicación restrictiva, reflejando un proceso de desnaturalización del derecho, que ha quedado reducido a un instrumento de control migratorio (Bosch, et al., 2016; Participación Ciudadana, 2022). Este enfoque se consolidó legalmente con la promulgación de la Ley General de Migración No. 285-04 en el año 2004, que introdujo un sistema de registro paralelo para los hijos de extranjeras no residentes, excluyéndolos del Registro Civil ordinario y asignándoles constancias diferenciadas. La lógica de exclusión jurídica se intensificó con la aprobación del Reglamento No. 631-11, que en 2011 formalizó la distinción de las partidas de nacimiento a extranjeros y su inscripción en libros especiales (Ley General de Migración 285-04, 2004). Con la Sentencia TC/0168/13, emitida por el Tribunal Constitucional en 2013, se redefinió retroactivamente el concepto de “extranjero en tránsito” para incluir a cualquier persona extranjera sin estatus legal desde el año 1929. Como resultado, se ordenó la revisión y anulación de las actas de nacimiento emitidas a hijos de inmigrantes en situación irregular, que supuso la desnacionalización de miles de personas ya reconocidas legalmente como dominicanas, dejando a más de un cuarto de millón de personas, en su gran mayoría de ascendencia haitiana, en la apatridia (Sentencia TC/0168/13, 2013; Bosch, et al., 2016; Dilla, 2019). Si bien la posterior Ley 169-14, se presentaba como un intento de restitución de derechos estableciendo un régimen especial de regularización para los afectados por la sentencia, el acceso a la nacionalidad quedó condicionado al cumplimiento de exigencias administrativas y plazos restrictivos, reproduciendo las barreras estructurales ya existentes y delegando en la población haitiana la responsabilidad de probar un derecho que constitucionalmente debía estar garantizado (Participación Ciudadana, 2022; Muñiz y Morel, 2019).

Paralelamente, la legislación migratoria en República Dominicana ha consolidado un modelo de control poblacional y territorial estrechamente vinculado a mecanismos de deportación y vigilancia. El Decreto No. 327-13 y la Resolución DGM-03-2015, estructuran el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE), dirigido a aquellas personas migrantes en situación irregular, que establece un estatus migratorio temporal, sujeto a renovación periódica y revocable sin necesidad de justificación por parte de la Dirección General de Migración (Decreto 327-13, 2013; Resolución DGM-03-2015, 2015). Aunque concebido como una vía de acceso a un estatus legal, su

implementación impuso requisitos materialmente inaccesibles especialmente para gran parte de la población haitiana, como la presentación de documentos del país de origen, pruebas de arraigo y vínculos laborales. Esta inestabilidad documental ha dejado a muchas personas en una situación de inseguridad jurídica permanente (Participación Ciudadana, 2022).

Por otro lado, los mecanismos de control migratorio y la legislación en esta materia se han endurecido en los últimos años. En abril de 2025, el actual presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, anunció 15 medidas dirigidas a reforzar los mecanismos de control migratorio irregular y proteger los intereses soberanos y de seguridad del Estado dominicano ante la crisis de Haití (Presidencia de la República Dominicana, 2025).

Las tres primeras medidas impulsadas por el Gobierno dominicano se orientan a la intensificación del control territorial en la zona limítrofe. En ellas se contempla la reconfiguración y ampliación de las brigadas militares y el refuerzo de activos armados en frontera, así como la aceleración en la construcción del muro divisorio, con la suma de 13km adicionales. Con miras a reforzar la gobernanza migratoria en el país, las medidas cuarta, séptima, octava, décima y duodécima apuntan a intervenir en los puntos críticos del sistema, tanto institucionales como normativos, para garantizar un control más riguroso, articulado y sancionador de la migración irregular. A tal fin, se prevé la reforma del marco legal migratorio, la revisión del comercio binacional para impedir su uso como vía de acceso irregular, la creación de órganos especializados en persecución penal y supervisión social –Procuraduría Especializada en Asuntos Migratorios y Observatorio Ciudadano sobre el Funcionamiento de la Política Migratoria–, así como el estudio de la legislación migratoria vigente frente a la crisis haitiana. El conjunto de medidas quinta, sexta, novena y undécima responde a una lógica de expansión operativa orientada al fortalecimiento del control migratorio a nivel interno. Con este objetivo, se ha planteado la dotación de nuevos recursos humanos, la descentralización institucional mediante oficinas provinciales de control migratorio, la colaboración intergubernamental en materia de repatriaciones y la implementación de protocolos hospitalarios en la atención a personas migrantes por lo que se exigirá documentación identificativa a los pacientes. En el ámbito laboral, las últimas medidas adoptadas por el Gobierno apuntan a reducir la dependencia de la mano de obra extranjera, especialmente haitiana, en sectores como la agricultura, la construcción y el turismo. A través de iniciativas como la promoción del

empleo dominicano, la incorporación de beneficiarios de programas sociales a sectores productivos específicos y la financiación de procesos de mecanización agrícola y de construcción, se configura una política de sustitución de mano de obra que desplaza progresivamente a los trabajadores migrantes (Presidencia de la República Dominicana, 2025).

5.7.2. Ideología del antihaitianismo: raíces históricas y expresiones actuales

El antihaitianismo no puede entenderse como un fenómeno reciente ni aislado, sino como el resultado histórico de una relación entre Haití y República Dominicana marcada por la racialización de la identidad nacional. Como señala Dilla (2019), no es posible explicar la historia de uno sin el otro, ni entender la actualidad sin comprender su historia.

Desde el siglo XIX, el proyecto nacional dominicano se construyó sobre la negación de lo haitiano, particularmente de la negritud como signo de identidad. Mientras Haití construía su nación tras la revolución reivindicando sus raíces africanas, República Dominicana configuraba su imaginario excluyéndolas (González Valdés, 2021). Sin embargo, no sería hasta el mandato del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo que el racismo antihaitiano se anexaría a lo más profundo de la cultura dominicana, planteándose también como un valioso instrumento político. El programa trujillista desarrollaba, en primera instancia, la denominada “dominicanización de la frontera”. Sustancialmente, la expulsión forzosa y exterminio de migrantes haitianos que, no solo implicaba la suspensión inmediata de las relaciones transfronterizas y del contacto entre las dos mitades de la isla, sino que, además, consolidó una doctrina ideológica sobre la estigmatización del haitiano, a quien definía como antagonista del ser dominicano y protagonista de una invasión pacífica. Sin embargo, la necesidad de fuerza de trabajo desamparada en la economía azucarera dominicana supuso la excepción al cese de contacto entre ambos países, configurando un sistema de dependencia funcional que coexistía con la exclusión institucional (Dilla, 2019). La Masacre del Perejil, ejecutada en 1937, marcó un punto de inflexión en la historia de ambos países como la máxima expresión del antihaitianismo trujillista. Estimada entre 12.000 y 35.000 víctimas, fue concebida como acto fundacional de una frontera étnica, justificando la violencia bajo el discurso del “peligro haitiano” y la necesidad de defensa nacional (Merritt, 2021).

Lejos de cuestionar el legado trujillista, el mandato de Joaquín Balaguer reafirmó las bases racistas de su predecesor, prolongando su herencia desde un plano doctrinal. A

través de su obra política e intelectual, postuló la necesidad de proteger la esencia dominicana frente a lo que definía como la amenaza de la expansión haitiana. En sus propias palabras:

“la nacionalidad se halla en peligro de desintegrarse si no se emplean remedios drásticos contra la amenaza que se deriva para ella de la vecindad del pueblo haitiano [...] El primer indicio de esa desnacionalización lo constituye la decadencia progresiva de la población dominicana [...] Existen otros signos, menos patentes, pero tal vez más peligrosos, de la influencia haitiana sobre la constitución física y moral del pueblo dominicano” (Balaguer, 1983, citado en González Valdés, 202, p. 84).

El antihaitianismo contemporáneo encuentra un nuevo impulso, no solo en los marcos legales que institucionalizan la exclusión de la población haitiana, sino también desde el discurso político. El actual presidente Abinader, al tiempo que anunciaba las nuevas medidas frente a la crisis migratoria –previamente mencionadas–, reproducía una narrativa profundamente estigmatizante y amenazante del pueblo haitiano:

“La violencia que destruye Haití no cruzará a la República Dominicana [...] Recomendamos a aquellos que se encuentren en nuestro territorio en condición irregular deberán marcharse voluntariamente o serán buscados y repatriados. [...] Los derechos de los dominicanos no serán desplazados. Nuestra identidad no será diluida. Nuestra generosidad no será aprovechada.” (Presidencia de la República Dominicana, 2025, párrs. 3, 7, 19).

Esta retórica no solo alimenta el imaginario social dominicano y la exclusión simbólica, sino que condiciona directamente el acceso a servicios esenciales y garantía de derechos de la población haitiana, con especial impacto en la infancia.

5.7.3. Condiciones materiales de vida y acceso a servicios y derechos de la infancia haitiana en el contexto dominicano

La realidad material de vida de los niños y niñas haitianos en República Dominicana está marcada por la precariedad estructural, el hacinamiento y la negación de derechos y servicios esenciales. En los bateyes y barrios periféricos urbanos, las familias haitianas viven en entornos que concentran graves carencias en infraestructuras básicas, así como en el acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad o alimentación. Esta precariedad, estructural y persistente, configura un marco de exclusión y vulnerabilidad

cotidiana para la infancia y la adolescencia haitiana (Wilson, 2021; Wooding y Moseley-Williams, 2004).

Las desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios afectan de forma particular a la infancia haitiana. La falta de documentación, los obstáculos geográficos y económicos, impiden el ejercicio efectivo de su derecho a la salud. Esta exclusión estructural se traduce en diferencias cuantificables cuando hablamos de cobertura sanitaria materno infantil: mientras que la población dominicana alcanza el 79%, en el caso de los migrantes haitianos esta se reduce al 69%, revelando la inaccesibilidad cotidiana de la atención médica (Bouilly, et al., 2021; Wilson, 2021).

Aunque la educación figura como un derecho constitucional, su materialización está limitada para la infancia haitiana, especialmente en la educación secundaria, cuya inscripción muchas veces depende de criterios directivos escolares. A estos obstáculos burocráticos, se adhieren las condiciones de vida y la necesidad de trabajar desde edades tempranas, factores que dificultan seriamente su permanencia en el sistema educativo. En la misma línea, la discriminación hacia los estudiantes de origen haitiano en el entorno escolar es una constante que afecta tanto su rendimiento como integración social. Las agresiones verbales, el aislamiento y la pasividad de los docentes configuran un clima educativo hostil que perpetúa la espiral de desprotección (Agramonte-Pineda, et al., 2025). Asimismo, la presencia infantil haitiana en espacios de trabajo precario –desde campos agrícolas hasta calles urbanas– constituye una de las expresiones más severas de la exclusión. El fenómeno está íntimamente ligado a la falta de protección institucional, al tráfico de menores y a las dinámicas familiares marcadas por la supervivencia (Wooding y Moseley-Williams, 2004).

Por último, existe una disonancia evidente entre la ley y la actuación estatal. El artículo 134 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración, establece que “la detención nunca será utilizada en los casos de menores de edad” (Ley General de Migración 285-04, 2004, p. 93) y, sin embargo, sólo en el primer trimestre de 2025 fueron deportados 2530 menores haitianos desde República Dominicana, de los cuales 982 no estaban acompañados, según confirmó la presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia en una entrevista pública (Despierta con CDN 37, 2025).

6. Resultados y discusión

6.1. Derecho a no migrar: Haití como expulsor sistémico de su infancia

El éxodo de la población haitiana no puede entenderse como el resultado de una coyuntura aislada, sino como una consecuencia acumulada; una respuesta obligada ante el colapso de un país que ha dejado de ofrecer unas condiciones mínimas para la vida. La realidad cotidiana en Haití se desarrolla en un marco de decadencia e inseguridad crónica y generalizada.

“Cada día, cada semana, cada mes, la situación en Haití empeora. Nadie hace nada, nada mejora” (HAI-03).

La situación haitiana desborda el carácter episódico de una crisis, revelando un patrón de degradación estructural y desamparo institucional. El sufrimiento político aparece como una constante, una forma de vivir en la que la inestabilidad y la inseguridad dictan la norma:

“Mi vida en Haití era, puedo decir, simple, muy simple, porque como sabes, Haití lleva años sufriendo mucho. La población en todas partes sufre por la política, por la inestabilidad política” (HAI-03).

A la luz de los resultados y de la literatura, el asesinato del presidente Jovenel Moïse en 2021 marcó un punto de inflexión en el que la institucionalidad terminó por disolverse. Desde entonces, el país opera en un vacío de gobernabilidad:

“Realmente no tenemos un gobierno” (HAI-03).

La desaparición del Estado como garante de derechos se traduce en la absoluta ineficacia institucional:

“La atención médica es muy limitada [...] rara vez tenemos de tres a cinco hospitales operativos para una población de 11.5 millones de personas” (HAI-03).

Un abandono que resulta evidente incluso desde el otro lado de la frontera:

“No tienen ciudades, escuelas, ni trabajo” (DOM-01). *“Haití está obligado a emigrar por los problemas principalmente de seguridad [...], no les da otra opción”* (DOM-02).

En este escenario, la infancia queda completamente desprovista de cualquier protección y garantía de desarrollo.

Ante el vacío estatal, la violencia se normaliza como mecanismo de control y de organización territorial, situando amplias zonas del país bajo el dominio de estructuras de poder ilegítimas:

“Más bien lo que tenemos son señores de la guerra que controlan ciertas regiones” (PRO-01).

En este escenario, las fuerzas oficiales, lejos de ejercer autoridad, resultan ineficaces o directamente ausentes:

“Aunque contamos con fuerza militar internacional las cosas empeoran día a día [...] a los militares (kenianos) no les importa nuestra situación [...] temen a los pandilleros” (HAI-03).

La desconfianza hacia las fuerzas de seguridad es generalizada, especialmente entre la infancia, donde la confusión entre policía y pandilleros alimenta el miedo:

“Los niños, si ven a un policía, tienen miedo, creen que van en su contra [...] porque los pandilleros visten igual que la policía” (HAI-03).

Aunque la literatura ya advertía sobre la presencia de estructuras criminales, los relatos recogidos dan cuenta de cómo la violencia ha desbordado esas dinámicas, extendiéndose más allá de las bandas y manifestándose de forma cotidiana por la inacción del Estado. En muchas zonas, la protección del territorio es asumida por civiles armados con machetes o armas de fuego que patrullan las noches para evitar intrusiones. Este fenómeno, conocido como Bwa Kale, responde a una lógica de defensa comunitaria frente al poder criminal, pero ha derivado en una dinámica extremadamente violenta y arbitraria:

“Si voy a otra zona sin identificación, aunque sea haitiano, aunque me conozcan, me tomarán por un pandillero y me matarán” (HAI-03).

La pertenencia territorial se convierte así en un criterio excluyente, y cualquier desplazamiento fuera del área de origen puede desencadenar una reacción violenta. Asimismo, las manifestaciones ciudadanas son instrumentalizadas por intereses políticos convirtiéndose en nuevas formas de bloqueo y agresión:

“En Haití lo llamamos Peyi Lòk (país bloqueado), gente quemando neumáticos en las calles para que las personas no puedan ir a sus actividades, tampoco estudiantes, es como una demostración, una protesta [...] reciben dinero de políticos para desestabilizar el país” (HAI-03).

En este entorno, la rutina más básica queda constantemente interrumpida y la libre circulación nunca garantizada:

“Puedo ir esta semana a la escuela, y ni siquiera pensar si podré volver la próxima” (HAI-03).

En cualquier caso, los testimonios reflejan una percepción común: Haití no es seguro. No lo es para desplazarse, ni para crecer, ni para vivir:

“No hay lugar de Haití en que estés a salvo” (HAI-03), “la situación es muy peligrosa y complicada para todo, Haití ahora es un desastre” (ONG-02), “pude escuchar disparos por la noche, gente gritando, llorando, imagino que temían por su vida” (HAI-01).

En paralelo, la pobreza extrema se configura como la norma. La exclusión económica impide toda proyección de futuro, y la infancia crece en una lógica de carencia constante:

“Cuando tuve la oportunidad de viajar ahí, pude ver la pobreza [...] Dominicana es bien pobre, pero Haití duplica la pobreza” (HAI-01).

El hambre no es una amenaza futura, sino una certeza diaria:

“No hay comida. Hace falta comida, gente con falta de nutrición, su salud no está bien. No hay medicamentos para ellos, porque los hospitales están cerrados” (HAI-01).

Y tener formación, no garantiza ni ingresos ni empleo:

“Aunque tengas un diploma o habilidades... es difícil encontrar trabajo de cualquier forma” (HAI-03).

Cuando la permanencia implica vivir sin garantías, la huida deja de ser una opción y se convierte en una necesidad:

“La gente no migra porque quiere. La gente migra porque no está bien” (HAI-01).

En este marco, el Estado no solo falla por omisión, sino que además actúa como expulsor directo, negándole a su infancia el derecho a quedarse en su tierra y a crecer en su propio hogar segura y dignamente:

“Es un Estado que se ha venido abajo [...] que expulsa de sus lugares a la población haitiana, bien porque son víctimas de violencia o bien porque ya no es viable tener un modelo de vida mínimamente digno en el país” (PRO-01).

A la luz de lo expuesto, la migración de la infancia haitiana puede situarse parcialmente en el marco de la Teoría de los Factores Push-Pull, en tanto se explica como consecuencia directa de elementos expulsores estructurales. Se huye, porque quedarse ya no es viable:

“Me fui de Haití por la inseguridad” (HAI-03), *“Una señora que trabajaba con XX en Haití, murió su esposo por las bandas criminales [...] huyó a Dominicana con sus dos hijos”* (ONG-02).

Pero la República Dominicana no se presenta como una elección, sino como la única vía inmediata de escape:

“La frontera natural del primer país al que ir siempre va a ser el país más cercano y en el caso de una isla es mucho más lógico que sea República Dominicana” (PRO-01).

Esta ausencia de decisión planificada también se ha reflejado en los testimonios:

“La mayoría de las personas simplemente deciden cruzar la frontera con la esperanza de que el destino sea mejor. Solo piensan que, si cruzan, encontrarán alguna forma de sobrevivir. Porque la inseguridad en Haití es increíble, asique lo único que les queda es cruzar para buscar una mejor vida. No se trata de evaluar oportunidades, sino de cruzar esperando encontrar algo mejor” (HAI-03).

Desde una perspectiva más amplia, la Teoría del Sistema-Mundo permite situar esta migración dentro de una relación histórica desigual. Durante años, Haití ha sido fuente de mano de obra barata y desprotegida, desplazada hacia los bateyes dominicanos para sostener el corte de caña, así como recuerda ONG-01. Esta relación funcional, que

articulaba flujos humanos al servicio de una economía concentradora de capital, sitúa a Haití en la posición ‘periférica’ bajo esta lógica. Todo ello, tal y como señalaba PRO-01, se produce

“Dentro de un clima de cierta superioridad histórica de un país, mucho más boyante que Haití”,

donde la migración no es solo forzosa, sino también funcional a un sistema global que expulsa y absorbe según sus necesidades.

Aunque el éxodo infantil haitiano mayoritariamente se enmarca en migraciones familiares que responden a situaciones de expulsión forzosa, existen trayectorias motivadas por un componente distinto: la reunificación familiar. Este ‘impulso migratorio’ parece explicar con mayor frecuencia los desplazamientos de menores no acompañados, configurando una lógica migratoria que no obedece a decisiones colectivas del núcleo familiar, sino a iniciativas individuales marcadas por el deseo de reencuentro y la necesidad de reconstruir vínculos rotos. Ya sea por migraciones a destiempo:

“él vino solo, para juntarse con un hermano, un tío, un alguien, pero nunca lo encontró” (ONG-01).

O separados por la fuerza:

“Estaban en una actividad religiosa, en un batey, con sus padres y 3 hermanos, vino la Migración, había pánico [...] los deportaron en diferentes camiones, a los niños y a los adultos [...] ahí los separaron y nunca más encontraron a sus padres [...] la casa de Haití lo acogió de la frontera y se crio allí [...] a los años, él vino acá a buscar a su familia. Él vive aquí ahora, informal porque no tiene visado, y está buscando a su familia porque aún no la ha encontrado” (ONG-01).

Estos relatos dan cuenta de cómo incluso las migraciones nacidas del anhelo y ya no tanto del miedo, terminan reproduciendo dinámicas de soledad, pérdida y vulnerabilidad para los menores.

6.2. La frontera: porosa, corrupta y hostil

La frontera dominico-haitiana no ofrece protección ni garantías, sino que se configura como un umbral disfuncional del control migratorio: un escenario marcado por la

porosidad del cruce, la corrupción institucionalizada y un entorno hostil para quienes migran.

Frente a un marco teórico que vincula el uso de rutas informales al endurecimiento de las políticas migratorias en destino y a la dificultad para obtener documentación en origen, los testimonios recogidos en esta investigación reflejan una realidad más radical. Asumir que la informalidad es consecuencia de estas barreras, supone aceptar, al menos implícitamente, que la frontera está gestionada legalmente. Sin embargo, los relatos muestran que, en la práctica, no se trata de un espacio regulado por normas claras, sino un entorno informal, incierto y arbitrario donde no se conocen con certeza las reglas que aplican, si es que hay alguna.

Según buena parte de los entrevistados, los visados para la población haitiana han dejado de emitirse por completo, incluso en casos en los que se dispone de documentación válida:

“Ya no se pueden poner sellos de estadia porque todo está cerrado en Haití [...] no tienen que ser necesariamente personas que no tienen nada de documentación [...] no emiten visados, es decir, no hay forma de estar legal” (ONG-01).

En consecuencia, todo cruce se produce de forma irregular, mediado por redes informales y pagos a agentes fronterizos corruptos, en lo que constituye la única vía operativa posible:

“Pagas al guía y el guía tiene contactos [...] en cada cruce soborna al agente, que sube al coche, finge que no ve nada, coge el dinero y seguimos. Aunque pagas a uno, en realidad estás pagando a varios” (HAI-03).

Como explica otro entrevistado:

“No existe transporte, no hay acceso libre ni legal entre la frontera ahora mismo, ni bus, ni por tierra, ni en avión” (ONG-02).

Esta ilegalidad no se limita a los flujos humanos desde Haití, también el traslado de bienes entre ambos países se realiza al margen de toda formalidad:

“Ayer mandamos ocho tanques de ropa y cosas para Haití, lo lleva una persona que tiene un camión y cruzará la frontera sin papeles [...] durante la pandemia,

enviamos hasta treinta mil dólares de medicina cruzando la frontera como ilegal, porque no había otra forma de enviarla, es solo pagar para pasar” (ONG-02)

Quien relata esta experiencia lo define como “*Black Market*”, aunque insiste: “*no hay otra manera*”. Por tanto, la regla no es cumplir la ley, sino funcionar al margen de ella. No se trata de casos aislados, sino de un sistema informal institucionalizado, donde la ilegalidad no se da a pesar del control estatal, sino muchas veces con su participación o indiferencia.

La informalidad del cruce no solo implica una ausencia de legalidad, sino además una exposición sistemática al riesgo. Pese a ser un aspecto central del proceso migratorio, apenas existen registros que documenten el trayecto entre Haití y República Dominicana. Frente a dicha limitación, los testimonios recogidos dan cuenta no solo de las modalidades de tránsito a través de la frontera –en ambos sentidos– sino también de las condiciones que enfrentan quienes que transitan por ella. El trayecto hacia República Dominicana se configura como un espacio atravesado por múltiples amenazas, especialmente para mujeres y menores.

El viaje se construye en función de los recursos disponibles, los contactos y las redes informales que operan como la única vía disponible para la población haitiana que busca entrar en República Dominicana bajo un pago considerable:

“Decidí cruzar la frontera, asique tuve que pagar a un guía que me pidió cuatrocientos dólares americanos. Negociando me aceptó trescientos” (HAI-03).

Según relata HAI-03 –quien inició su viaje en agosto de 2024–, el primer paso exige trasladarse hasta Cabo Haitiano, una región al norte del país próxima a la frontera. A partir de ahí, el trayecto queda supeditado a la voluntad y contactos del intermediario, sin garantía alguna:

“la única forma de cruzar es pagando a un guía, e incluso así, no puedes estar seguro de que llegarás a tu destino [...] te pueden dejar en un sitio y te dicen que les esperes, que volverán, pero no les vuelves a ver” (HAI-03).

El desplazamiento se extiende durante varios días, encadenando distintos vehículos, sin información ni certezas sobre el recorrido, sobornos reiterados y en condiciones de hacinamiento extremo:

“Éramos veinte personas en un vehículo hecho para cuatro” (HAI-03).

Las condiciones del trayecto dependen exclusivamente del guía, quien actúa desde el anonimato y sin rendición de cuentas. En este escenario, mujeres y menores quedan especialmente expuestos al riesgo:

“Es una situación peligrosa, especialmente para las mujeres, porque cuando pagas a alguien para cruzar la frontera realmente no lo conoces [...] pueden llevarte por cualquier ruta, cualquier camino y tú no lo sabrás [...] Algunas mujeres [...] fueron llevadas por otro camino y allí fueron abusadas. Fueron agredidas sexualmente” (HAI-03).

“Algunos padres deciden cruzar con sus hijos y los pierden en el camino, ya sea porque los arrestan o desaparecen [...] Cuando crucé la frontera conocí a una mujer con sus dos hijos, nos separaron, y cuando nos volvimos a encontrar ya no los tenía. Ella cuestionaba al guía preguntando dónde estaban y él decía que los tenía la policía, que mandaría a alguien a negociar por ellos [...] quién sabe si volvió a verlos [...] es algo que ocurre todos los días” (HAI-03).

En dirección inversa, quienes regresan a Haití se enfrentan a rutas igual de hostiles, largas y desprotegidas. HAI-02 relata la historia de su hermano, quien cruzó a pie:

“Él cogió mucha lucha para volver para acá, pero sí fue [...] llegó a pie hasta un lugar para después coger una guagua [...] Si no me equivoco, duró como una semana caminando por los montes para poder llegar” (HAI-02).

Los riesgos asociados al trayecto exceden la dimensión legal y se manifiestan en condiciones materiales extremas: hambre, agotamiento físico, abandono y violencia.

“Le quitaron todo lo que tenía, le dejaron sin nada en el monte, gracias a Dios está vivo. A muchas mujeres también las dejaron tiradas con sus hijos que venían de camino” (HAI-02).

La presencia de actores armados se repite en varios relatos, señalando la existencia de grupos que operan con impunidad en la frontera:

“En la frontera, había cinco o diez hombres persiguiéndome, diciendo que si no le doy dinero no iba a pasar a Dominicana. Estaban armados, tenían pistolas y recibí amenazas [...] decían que si me movía me iban a matar” (HAI-01).

En este escenario, el cruce de frontera no constituye una excepción de inseguridad, sino una extensión de la violencia que atraviesa el proceso migratorio haitiano.

6.3. El espectáculo del control migratorio: represión vs permisividad

Las políticas de control migratorio anunciadas por el Gobierno Dominicano recientemente se construyen sobre un discurso de seguridad nacional, soberanía y represión de la migración haitiana. Esta narrativa se materializa, como también señala PRO-01, en un endurecimiento integral articulado sobre la militarización de la frontera, la construcción de una barrera física, la intensificación de las deportaciones y, a nivel normativo, en obstáculos tanto para acceder a canales legales de entrada como a mecanismos de protección internacional. Lo que se está comunicando desde el aparato estatal es una imagen de control férreo, de una frontera incorruptible frente a la supuesta amenaza migratoria haitiana. Sin embargo, como se ha demostrado previamente, la realidad cotidiana contradice esta proyección: la frontera no opera como un dispositivo efectivo de interrupción migratoria. Una realidad evidente para los propios dominicanos:

“Ahora la frontera la han reforzado [...] pero sigue habiendo haitianos que cruzan ilegalmente. Allá las embajadas están cerradas, pero hay haitianos que consiguen una visa, no se sabe cómo” (DOM-01).

La percepción de impunidad es tal que da lugar a dudas sobre la existencia misma de control:

“No estoy seguro de si hay seguridad en la frontera. Quiero decir, los transportes de las bandas criminales pueden cruzarla fácilmente, y no estoy seguro de si la gente sabe esto” (HAI-03).

Ante esta contradicción, algunos testimonios cuestionan la intención represiva del Estado:

“¿Por qué el Estado no “cierra la puerta”? [...] ¿por qué permite que sigan entrando?” (ONG-02).

Quien formula la pregunta es también quien sugiere la posible respuesta:

“Hay razones [...] A veces lo que uno ve no es lo que hay, sino que hay más detrás [...] los haitianos están trabajando aquí también [...] en trabajos que los dominicanos no hacen” (ONG-02).

Esta observación apunta a una hipótesis crítica que atraviesa todo el análisis: la existencia de una doble lógica estatal. El mismo Estado que refuerza una retórica de control y amenaza, permite y aprovecha al mismo tiempo el cruce informal, beneficiándose de una mano de obra desprotegida, barata y fácilmente descartable. Y es que, como indica PRO-01:

“Todos los países se aprovechan de la migración [...] es necesaria y positiva siempre que se dé en un contexto activo por parte del Estado para integrar” (PRO-01).

Sin embargo, en este escenario aparentemente no existe una voluntad política real de integración, sino una dinámica sostenida en la represión pública y la permisividad soterrada.

Así, las medidas de contención, lejos de tener un impacto estructural sobre el flujo migratorio, aparecen como dispositivos con una alta carga simbólica orientados a proyectar una imagen pública de control migratorio y a satisfacer la demanda social:

“El presidente prometió la deportación de 10.000 haitianos semanalmente. Y sí lo hacen [...] lo hacen de manera muy violenta y muy visible para que la población vea que se está trabajando” (ONG-01).

Tal y como señalaba la misma entrevistada, el proceso se convierte en un circuito económico:

“Los deportan, luego vuelven, los deportan, luego vuelven... es un negocio” (ONG-01).

Este ‘espectáculo institucional’ se sostiene sobre una estructura histórica profundamente racializada. La frontera no es solo una línea geográfica, sino un dispositivo ideológico que justifica la exclusión de una población estigmatizada. El muro, las deportaciones, los agentes migratorios en espacios sociales... refuerzan un mismo mensaje: no se trata de una regulación de la crisis migratoria, sino de sostener un régimen de control y superioridad sobre el haitiano:

“En República Dominicana hay un condicionante racial en el ver a los haitianos de una manera más peyorativa [...] y aunque se pueda beneficiar de la migración, va a seguir queriendo ese control” (PRO-01).

La población infantil haitiana migrante vive esta represión con una intensidad particular, incidiendo significativamente en su bienestar psicosocial y emocional. La presencia constante de dispositivos migratorios y el despliegue de agentes en los espacios cotidianos produce en los menores un estado de alerta permanente, en el que el miedo se convierte en una emoción habitual incluso en contextos aparentemente seguros:

“Sí se siente el miedo, en la calle, los niños tienen miedo [...] la niña de trece años con solo ver la Migración pasando tiene miedo, yo la agarro y le digo que ande conmigo, pero tiene miedo” (ONG-01).

Este temor no se limita al territorio dominicano, sino que se inscribe en una trayectoria marcada por amenazas a ambos lados de la frontera:

“Cuando estamos en República Dominicana, tenemos miedo de la Migración, cuando estamos en Haití, tenemos miedo de los pandilleros” (HAI-03).

Así, la infancia haitiana queda entre un doble escenario del miedo:

“Los haitianos viviendo en República Dominicana están sufriendo [...] muchos querrían volver a Haití, porque es su país, es su hogar, pero tienen miedo, por la inseguridad” (HAI-03).

6.4. La invisibilidad tras la frontera: dinámicas de exclusión

Como se viene diciendo, la llegada a República Dominicana no supone el fin de las vulnerabilidades que atraviesan el proceso migratorio, sino su reconfiguración y continuidad bajo un nuevo escenario de exclusión:

“Mucha gente de Haití tiene una percepción negativa sobre venir a República Dominicana [...] saben que una vez aquí, seguirá siendo miseria” (HAI-03).

La infancia haitiana se enfrenta, tras la frontera, a un sistema social y jurídico que limita su integración mediante barreras documentales, precariedad material y discriminación. Estos obstáculos no emanan exclusivamente de las instituciones estatales, sino que se legitiman socialmente a través de discursos que normalizan la desigualdad, justifican la exclusión y condicionan el acceso a los derechos más básicos:

“El entorno les hace sentir siempre una cierta inferioridad [...] la vida de un haitiano vale menos que la de un dominicano” (ONG-01).

Así, desde la voz de los propios actores sociales y a la luz de la literatura previa, se pretende conocer cuáles son las principales dinámicas de exclusión que configuran la experiencia cotidiana de la infancia haitiana en territorio dominicano.

Los bateyes constituyen un escenario clave para comprender la realidad material de la infancia haitiana en República Dominicana. Como se recoge en el marco teórico, los bateyes fueron concebidos como espacios temporales para albergar mano de obra vinculada a los campos de caña, configurándose como enclaves de exclusión donde no existían garantías ni derechos. En la actualidad, se han transformado en espacios de residencia permanente para buena parte de la población haitiana, pero sus infraestructuras y condiciones sociales apenas han cambiado:

“Ya no es temporalmente [el alojamiento], ya son décadas, pero los bateyes siguen siendo los mismos” (ONG-01).

Una afirmación que alude a la persistencia de las condiciones materiales precarias de su demografía, marcadas por la falta de acceso a servicios esenciales y el abandono institucional. Los testimonios recogidos respaldan lo señalado por la literatura respecto a las críticas condiciones de vida en los bateyes:

“Están viviendo en condiciones muy peligrosas [...] no tienen acceso a la educación ni a la salud [...] no tienen electricidad, ni agua potable. Y a nadie le importa” (HAI-03).

La precariedad que atraviesa la realidad de la población haitiana, aunque se concentra en los bateyes, no se circunscribe a los mismos. Ello se explica por la falta de documentación legal, que lejos de ser solo un trámite administrativo, es la condición de posibilidad para acceder a cualquier otro derecho, de modo que su negación genera una exclusión totalizante. En este sentido, la falta de identidad aparece de manera transversal a la precariedad; que se trata, por cierto, de una carencia impuesta institucionalmente, tanto por quienes obstaculizan su adquisición como por quienes no la proveen. Como recuerda ONG-02 refiriéndose al artículo 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño.:

“El primer derecho de un niño o de una persona es tener una identidad. Número uno de la Convención: derecho a la identidad” (ONG-02).

Esta vulneración no solo se limita a los menores migrantes, que no es raro que lleguen sin documentación de origen:

“Hay un joven de 13 años que viene de Haití, todavía no tenemos su acta” (ONG-02).

Sino que, aun habiendo nacido en territorio dominicano, el acceso a una identidad legal no está garantizado, como señala el mismo entrevistado:

“Años atrás, si nacías acá, entonces eras dominicano [...] se cambia la ley hace como 15 años” (ONG-02),

Este entrevistado hace referencia a la Sentencia TC/0168/13 del Tribunal Constitucional, que reinterpreto el derecho a la nacionalidad y excluyó de forma retroactiva a miles de personas nacidas en territorio dominicano de padres extranjeros en situación irregular. Tal y como señalaba la literatura, esta sentencia dejó a una parte significativa de la población en situación de apatridia, afectando de forma directa a la infancia haitiana. Aunque posteriormente se implementaron medidas legislativas para paliar sus efectos, como la Ley 169-14, los testimonios recabados evidencian que los obstáculos para acceder a la documentación dominicana persisten. La consecuencia directa es una infancia legalmente inexistente:

“Es un problema, muchos niños no tienen documentación, ni acta de nacimiento ni nada” (ONG-02).

Una invisibilidad que se traduce en la exclusión práctica, que impide el ejercicio de derechos fundamentales y señala la posición que estos menores ocupan en la sociedad; una al margen de la legalidad, de la protección y de la pertenencia:

“Es una gran preocupación de los jóvenes el no tener identidad. Y aunque tengan identidad extranjera, aún hay una montaña entera que escalar” (ONG-02).

HAI-02, que sí logró regularizar su situación hace años, reconoce que la documentación dominicana le ha protegido de múltiples situaciones de exclusión, especialmente en el acceso a la sanidad y al empleo. Así lo resume uno de los entrevistados dominicanos:

“Exactamente, [enfrentan más dificultades] por no tener un documento que diga que está legal en el país, es decir, sí, por ser haitianos” (DOM-01).

Esta afirmación condensa una realidad compartida por la población haitiana en la sociedad dominicana, en tanto el acceso a servicios básicos se ve condicionado por la posesión de documentación –la cual se obstaculiza desde las instituciones–, convirtiendo la identidad legal en un filtro estructural de inclusión o exclusión. Las dificultades se manifiestan con especial intensidad en la esfera educativa, la sanidad o el empleo, donde esta ausencia se traduce en un trato diferenciado y, muchas veces, en la imposibilidad de ejercer derechos inherentemente humanos.

Cuando esta lógica de exclusión alcanza a la infancia y adolescencia, sus efectos se agravan, condicionando sus trayectorias vitales desde el inicio. Tal y como señala PRO-01:

“la educación es una de las cosas que más se pierde en la migración” (PRO-01).

y especifica que:

“en general la educación para la infancia haitiana en el proceso migratorio desaparece” (PRO-01).

Este informante subraya la especial dificultad que representa la barrera idiomática en este contexto y desde la perspectiva haitiana, se alega a un componente racista:

“Hay muchos niños, niñas y adolescentes que necesitan educación, y son de piel morena, de raíces haitianas, no se les está dejando ir a la escuela” (HAI-01).

En cualquier caso, quienes son testigos directos critican cómo el derecho a la educación de la infancia haitiana no se garantiza en la práctica, sino que, como ya advertía la literatura, este queda supeditado a decisiones individuales dentro de las instituciones educativas. Lejos de aplicarse como un derecho universal e inalienable, la escolarización de los menores depende de la voluntad de directores y docentes, y no de un criterio legal vinculante:

“Supuestamente existe el derecho a la educación para todos [...] ahora bien, si tú no tienes un documento que dice quién tú eres, este derecho no te toca a ti [...] La práctica diaria es la siguiente: si la directora tiene la bondad de decir ven, siéntate, participa en mi clase a un haitiano, puede. Si dice que esa aula está full, que no hay sillas, no puede, se va a quedar fuera” (ONG-01).

Como puede observarse, esto es una realidad cotidiana:

“Hoy en día, especialmente en las olas de migración recientes, hay niñas y niños que ya llevan dos, tres o cuatro años en el país y no pueden ir a la escuela” (ONG-01).

Una realidad aún más grave de la que venía advirtiendo la literatura:

“ahora se está pidiendo la situación de migración en las escuelas también” (ONG-01).

Esta práctica no solo vulnera el principio universal del derecho a la educación, sino que introduce una forma de criminalización de la infancia haitiana, al tratarla como objeto de control antes que como sujeto de derechos. Así, la exigencia de documentación en contextos escolares supone una institucionalización del rechazo, donde la escuela actúa como frontera interna. Incluso para quienes logran llegar a las aulas y formarse existen demasiados obstáculos por el camino que les impide seguir avanzando, dejando en evidencia de nuevo esa invisibilidad administrativa que se convierte en una realidad:

“Puede ser que hayas llegado a octavo [...] pero al momento de salir de aquí, la escuela dará las notas [...] ¿qué papel te van a dar si no tienes un documento de identidad? Ninguno” (ONG-01).

Esta lógica de exclusión se prolonga en el acceso al empleo. Quienes logran formarse se enfrentan a un nuevo umbral de bloqueo:

“Puede hasta tener mejores notas, pero ahí fuera no puede hacer nada porque en documentos oficiales no existe [...] y eso puede ser un obstáculo tremendo para un porvenir, para un vida independiente” (ONG-01).

Las experiencias personales recogidas refuerzan esta afirmación:

“Aplicué para varios trabajos [...] me pedían el permiso y no lo tenía” (HAI-01).

Pero esa ausencia no es siempre resultado de una decisión individual, sino de obstáculos estructurales que impiden su obtención:

“Para seguir trabajando tú necesitas una visa de trabajo, que aquí no la pone nadie... es caro también para buscar” (ONG-02).

Ante estas barreras, muchos identifican en el trabajo en el extranjero –como en cruceros– una posible vía de avance. Sin embargo, de nuevo las oportunidades se ven

frustradas por la presunción discriminatoria que atraviesa la estructura migratoria internacional, que desconfía del haitiano y bloquea su salida legal, aun cuando cuenta con una oferta formal de empleo:

“Tengo cuatro jóvenes excelentes para el trabajo de crucero [...] ellos pasan todos los exámenes, todo lo necesario, incluso tienen su contrato [...] el sistema no la da a los haitianos la visa para salir, pensando que van a salir y se van a ir” (ONG-02).

En este escenario, la única salida posible queda restringida al empleo informal, un sector marcado por la precariedad, el riesgo y la desigualdad:

“Por regla el sector informal es donde menos se gana, donde se corre más peligro, donde hay más desprecio” (ONG-01).

Así, la exclusión adquiere un carácter cíclico para la infancia haitiana, que no solo no tiene un horizonte de futuro viable, sino que también sufre las consecuencias del empleo de sus padres, en el que la precariedad se reproduce como escenario cotidiano:

“Y claro que esto afecta a la infancia, porque la niñez vive esta realidad en sus casas [...] el padre viene o no viene con tres cheles [...] los ingresos serán irregulares, no hay seguro de salud, no hay seguro de nada” (ONG-01).

El acceso a la salud también se encuentra profundamente condicionado por el estatus migratorio, perpetuando la lógica de exclusión que ya atraviesa la educación y el empleo. La atención médica para la población haitiana ahora funciona como un espacio de control institucional más que de protección, lo que disuade a muchas personas de acudir incluso ante situaciones de urgencia:

“Ahora hay un nuevo proceso por decreto [...] el doctor debe pedir la situación migratoria [...] hay inspectores de inmigración presentes en el propio hospital. Esto qué significa, que muchos no van, es peligroso” (ONG-02).

Esta práctica se ha intensificado con redadas y deportaciones desde los propios centros médicos:

“Es imposible para ellos [...] las redadas para deportarlos las están haciendo en hospitales” (DOM-01).

Las consecuencias son especialmente graves para las niñas y adolescentes haitianas, quienes, al margen de sistemas formales de protección y atención, enfrentan embarazos a edades muy tempranas en entornos marcados por la inseguridad económica. Esta creciente problemática se ha repetido entre los entrevistados, quienes denuncian cómo se les impide acceder al parto hospitalario y son deportadas en condiciones que vulneran todos los principios básicos de dignidad y derechos humanos, a pesar de tratarse de menores de edad, algunas de apenas 13 o 14 años:

“A las mujeres no le están permitiendo parir en Dominicana [...] Las están sacando de los hospitales embarazadas, montándolas en un camión sin agua ni comida y llevándolas a Haití [...] la mayoría son adolescentes, hay niñas de catorce, quince y hasta trece años, que no han completado su adolescencia bien y las están enviando a Haití sin ninguna persona allá, sin familiares, sin conocer el idioma, sin conocer nada” (HAI-01).

Pese a la severidad de las condiciones descritas, la realidad de la infancia haitiana en el contexto dominicano ha sido escasamente abordada desde la investigación académica, al menos, no desde una perspectiva integral que sitúe en el centro a los menores. Las voces recogidas en este trabajo permiten visibilizar cómo no solo se vulneran derechos fundamentales en el acceso a servicios esenciales, sino que se transgrede sistemáticamente el principio de no discriminación. Tal como recuerda el Comité de los Derechos del Niño –y recoge el marco teórico–, el acceso del menor a los servicios básicos no puede en ningún caso condicionarse a su estatus migratorio. Sin embargo, la experiencia cotidiana de la infancia haitiana revela lo contrario: una exclusión institucionalizada –como ya decía Dilla (2019)– que opera desde múltiples frentes y reproduce su vulnerabilidad.

6.5. El imaginario dominicano: la legitimidad social de la exclusión

Más allá de las barreras institucionales, la integración de la infancia haitiana se ve atravesada por los imaginarios sociales que atraviesan la vida cotidiana. En este sentido, las representaciones que construye la sociedad dominicana en torno a la población haitiana desempeñan un rol clave en la legitimación simbólica de la exclusión. Lejos de señalar o simplificar estos discursos, los testimonios recogidos permiten comprender cómo ciertas narrativas de distinción étnica, histórica o cultural se transmiten, se reproducen y, en ocasiones, se cuestionan.

Desde la percepción de algunos dominicanos, la distancia se justifica por una memoria histórica conflictiva, transmitida generacionalmente. DOM-01 explica que el rechazo mayoritariamente proviene de las personas mayores que vivieron el conflicto, sugiriendo que las tensiones actuales no son espontáneas, sino parte de una herencia colectiva no resuelta:

“Aunque pasen los años, nunca, y es triste decirlo, habrá trato mutuo por tal razón” (DOM-02).

En este escenario, la movilización social en favor de las deportaciones aparece en oleadas, impulsada por figuras públicas e intensificada por las redes sociales:

“Una persona muy famosa [...] convocó la marcha, porque tiene mucha influencia aquí. Y así empezó esa redada” (DOM-01).

Lo que da cuenta de que el rechazo no surge únicamente desde el aparato estatal, sino que también se construye –y en ocasiones se dirige– desde la opinión pública. La implicación ciudadana parece responder a coyunturas específicas:

“Solo lo hacen cuando es tendencia [...] cuando nadie habla de eso, no hacen ni dicen nada” (DOM-01).

A ello se suma un imaginario colectivo que presenta la figura del haitiano íntimamente vinculada con la ilegalidad:

“Puedo asegurar que cuando, en este país, República Dominicana, se habla de un haitiano, lo primero que llega a la cabeza es la palabra ilegal” (DOM-02).

En este marco, el discurso de la exclusión no solo se legitima desde lo cultural o histórico, sino también desde el ideal de protección nacional. El haitiano es percibido como amenaza directa para la seguridad nacional por la situación que se vive en su país de origen, justificando el refuerzo de los controles y restricciones:

“Lamentablemente, la inseguridad de tal país estrangula la confianza” (DOM-02).

Ante la pregunta de si la integración de la comunidad haitiana en la sociedad dominicana sería posible o deseable, las respuestas muestran un fuerte determinismo simbólico, cultural y legal. La dificultad para acceder a la ciudadanía dominicana aparece como una barrera inamovible que inhibe toda expectativa:

“Yo diría imposible, es tan difícil que lo hace imposible” (DOM-01).

Adicionalmente, aparece una idea profundamente arraigada de incompatibilidad estructura fundamentada en la historia, el idioma o la cultura:

“Ojalá fuera posible, pero puedo asegurar que nunca pasará [...] pudiera mejorar, pero la palabra completa [de integración] no tendrá ni tiene un espacio ante la sociedad entre Haití y República Dominicana” (DOM-02).

La integración plena si bien se percibe –por algunos– como deseable, también lo hace como inalcanzable revelando una narrativa de incompatibilidad naturalizada.

Y, sin embargo, este imaginario convive con experiencias personales que contradicen las lógicas del prejuicio y abren espacios de encuentro cotidianos. Fuera de los marcos abstractos del discurso colectivo, en el trato directo, surgen relatos que dan cuenta de vínculos respetuosos y reconocimiento mutuo entre ambos pueblos:

“Lo hacen porque lo necesitan, y es el lugar más cercano que tienen para emigrar [...] lo entiendo, la situación allá es muy mala y ellos tienen que escapar” (DOM-01).

Esto revela una conciencia sobre el trato desigual y la discriminación institucionalizada pero también narran historias de solidaridad:

“A mí que iba sin caso me dijo vete, y al haitiano que, si lo tenía, lo paró” (DOM-01).

“He tenido amigos haitianos que han sido apresados porque están ilegales, y yo mismo he procurado su libertad” (DOM-02).

Historias que, sin negar el arraigo del imaginario dominante, evidencian que la distancia heredada por la historia puede desdibujarse en el trato cotidiano. Pero como recuerda ONG-01, para ello es necesario que el cambio venga de quien transmite ese legado, de los adultos,

“Para que, al niño, a la juventud, se le presente una convivencia sin enemigo, sin miedo, sin posiciones opuestas, porque no lo son” (ONG-01).

7. Conclusiones y futuras líneas de investigación

El presente trabajo trata de ofrecer una lectura compleja y situada del fenómeno migratorio infantil haitiano hacia República Dominicana, desde los condicionantes estructurales del contexto de origen, hasta las dinámicas de exclusión persistentes en el país de destino, atravesando un trayecto históricamente opaco e invisibilizado. En este sentido, el estudio consiente el alcance de una comprensión más profunda sobre la realidad migratoria de la infancia haitiana, respondiendo a los objetivos planteados mediante un abordaje que articula dimensiones estructurales, testimoniales y normativas. Este acercamiento, si bien permite identificar patrones de continuidad de la vulnerabilidad, también señala vacíos que aún exigen ser explorados.

Los resultados del estudio permiten sostener, en términos generales, la hipótesis central del trabajo, al evidenciar que la infancia haitiana migrante sí se encuentra atravesada por situaciones de vulnerabilidad persistentes a lo largo de todo su proceso migratorio. Si bien no en todos los casos fue posible acceder directamente a las voces de los menores migrantes, los relatos obtenidos y el análisis contextual respaldan la lectura de la infancia haitiana como sujeto migrante sistemáticamente excluido, tanto en origen, como en el tránsito y en destino.

Uno de los principales aportes de este trabajo radica en la visibilización de una realidad escasamente atendida: la migración infantil haitiana como fenómeno estructural, no episódico, cuya interpretación exige superar miradas asistencialistas que sitúan al menor únicamente como receptor de ayuda –reproduciendo una imagen de víctima pasiva–, así como enfoques simplistas que no alcanzan a comprender la complejidad de la experiencia migratoria. En este sentido, este estudio reconoce a la infancia haitiana como sujeto social activo, aunque oprimido por estructuras de exclusión, y pone en tela de juicio tanto el vacío institucional de protección como la instrumentalización política de la infancia migrante en el contexto dominicano, abriendo así nuevas posibilidades de análisis para el Trabajo Social y las ciencias sociales en general.

Hasta el momento, muchas investigaciones han puesto el foco en el antes –Haití– y el después –República Dominicana–, dejando el trayecto como un ‘vacío narrativo’. En este escenario, se introduce el trayecto como espacio de producción de vulnerabilidad propia, lo que obliga a nuevas metodologías y marcos teóricos. Asimismo, se trata de romper con la visión del menor como dependiente, por lo que resulta pertinente avanzar

en investigaciones que profundicen en el reconocimiento de la infancia migrante como sujeto político, analizando sus formas de agencia y resistencia. Ello implica también cuestionar el papel activo de las instituciones en la reproducción de la exclusión, y empuja a las ciencias sociales a repensar las políticas migratorias desde abajo, desde las vivencias infantiles.

Si bien, este estudio se ha visto condicionado por ciertas limitaciones que afectan al alcance del análisis. En primer lugar, se encuentra la imposibilidad de acceder a testimonios de haitianos mayores de edad que hubiesen migrado durante su infancia, perfil central en la muestra del grupo 1. Esta ausencia responde a barreras idiomáticas, restricciones en el acceso a contactos y, especialmente, al clima de tensión actual entre ambos países, que genera temor a compartir experiencias incluso bajo garantía de anonimato. Asimismo, la decisión metodológica de no entrevistar directamente a menores por criterios éticos, aunque necesaria, restringe la posibilidad de incorporar sus voces propias al análisis. Pese a haberse compensado parcialmente con testimonios retrospectivos y relatos de profesionales, esta ausencia plantea la necesidad de nuevas investigaciones que incorporen de manera directa las voces de la infancia. Finalmente, debe señalarse la escasez de información teórica sobre el trayecto migratorio, lo que condiciona su análisis desde una perspectiva integral. Aunque las entrevistas sí han aportado información valiosa al respecto, aún subsisten vacíos significativos en relación con aspectos concretos como las rutas específicas o puntos de cruce. De especial preocupación son los indicios sobre la desaparición de menores durante esta fase, una cuestión no tan mencionada en la literatura, pero señalada en los resultados, que demanda una atención prioritaria desde la investigación social y los mecanismos de protección internacional.

En este sentido, futuras investigaciones podrían centrarse en la reconstrucción empírica de las rutas migratorias más frecuentes entre Haití y República Dominicana, así como en el análisis de las condiciones específicas en puntos de cruce fronterizos. También resultaría pertinente indagar en los posibles vínculos entre redes de trata y el desplazamiento de menores, especialmente ante la ausencia de registros oficiales y la escasez de documentación del trayecto. Finalmente, sería relevante desarrollar investigaciones que analicen cómo interviene actualmente el Trabajo Social en contextos de migración infantil forzada y, especialmente, cómo podría fortalecer su rol para garantizar el reconocimiento efectivo de los derechos de esta población. Ello permitiría

no solo visibilizar buenas prácticas y desafíos, sino también aportar propuestas concretas para una intervención transformadora y comprometida con la justicia social.

En suma, el estudio aquí desarrollado refuerza la necesidad de abordar la infancia migrante haitiana desde enfoques integrales, invitando al Trabajo Social a posicionarse críticamente ante las estructuras que reproducen su exclusión, y a la comunidad internacional a movilizarse en la protección efectiva de estos niños y niñas.

8. Bibliografía

- Agramonte-Pineda, A., Gallur-Santorun, S., y Batista-Fernández, F. (2025). Discriminación étnica vista desde el salón de clases: el caso de los inmigrantes haitianos en República Dominicana. *Revista de Sociología de la Educación - RASE*, 18 (1), 68-88. <http://dx.doi.org/10.7203/RASE.18.1.28364>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024b). *Informe Semestral de Tendencias 2024*. Recuperado el 1 de mayo de 2025, de <https://www.acnur.org/publicaciones/acnur-informe-semesteral-de-tendencias-2024>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024a). *Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado en 2023*. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-08/ACNUR-Tendencias-Globales-2023.pdf>
- Barría, O. (2025, 24 de marzo). *El muro entre República Dominicana y Haití, testigo mudo del trasiego en la frontera*. Swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-muro-entre-rep%C3%BAblica-dominicana-y-hait%C3%AD%2C-testigo-mudo-del-trasiego-en-la-frontera/89059169>
- Benito Oterino, B., Cevera Bravo, J., Gaspar Escribano, J., Staller Vázquez, A., Martínez Cuevas, S., Rivas Medina, A., Torres Fernández, Y., García Martínez, R., González-Crende, P., Serna Martínez, A.R., Parovel, M, García Castro, R., Belizaire, D., Haendel Dorfeuille, J.M., Pierristal, G., Martínez Díaz, J.J., Córdoba Barba, D., De las Doblav Lavigne, M., Molina Palacios, S., ... Polanco, E. (2012). Evaluación de la peligrosidad y el riesgo sísmico en Haití y aplicación al diseño sismorresistente. Informe final del Proyecto SISMO-HAITÍ. *Archivo Digital UPM*. https://oa.upm.es/13999/1/Informe_SISMO-HAITI.pdf
- Bosch, M., García, E., Martínez, J., Pérez, M.A., Pujals, B., y Rodríguez, J.L. (2016). *Desnacionalización y apatridia en República Dominicana Hoy: Análisis histórico-jurídico y panorama estadístico a raíz de la Sentencia TC-168-13 y la Ley 169-14*. <https://juanbosch.org/wp-content/uploads/2022/04/DESNACIONALIZACION-Y-APATRIDIA-EN-RD.pdf>
- Bouilly, R., Gatica-Domínguez, G., Mesenburg, M., Cáceres Ureña, F.I., Leventhal, D.G.P, Barros, A.J.D., Victoria, C.G., y Wehrmeister, F.C. (2021). Desigualdades en la salud materno-infantil de los migrantes: el caso de Haití y la República Dominicana. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC8442708/pdf/rpsp-45-e100.pdf>
- Bueno, O. (2024). Research on child migration and displacement in latin america and the caribbean: Understanding evidence and exploring gaps. *UNICEF Innocenti - Global office of research and foresight*. <https://www.unicef.org/innocenti/media/7801/file/UNICEF-Innocenti-Migration-Latin-America-Caribbean-2024.pdf>
- Cantisano Rojas, M, Almánzar Cantisano, A. y Hernández Estévez, T. (2021). *Estudio sobre la situación de niños, niñas y adolescentes con padre/madre de origen extranjero en República Dominicana: De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Inmigrantes*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Nacional de Migración. <https://inm.panel-dev-pys.ogtic.gob.do/wp-content/uploads/2024/07/INM-estudio-NNA-en-ENI-6x9-WEB.pdf>
- Committee on the Rights of the Child. (2005). *General Comment n° 6: Treatment of unaccompanied and separated children outside their country of origin*

- (CRC/GC/2005/6). United Nations.
<https://www.refworld.org/legal/general/crc/2005/en/38046>
- Coulange-Méroné, S. (2018) Elementos sociohistóricos para entender la migración haitiana hacia República Dominicana. *Papeles de población*, 24(97), 173-193.
<http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2018.97.29>
- Debandi, N. y Patallo, M.F. (2017). *Diagnóstico regional sobre migración haitiana*. Oficina Regional de la OIM para América del Sur e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.
https://publications.iom.int/system/files/pdf/diagnostico_regional_sobre_migracion_haitiana.pdf
- De los Reyes Ramírez, R. (2021). Haití, el país que a nadie le importa. *Boletín Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 24, 249-275.
https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin_ieee_24.pdf
- De Paz Figueras, M. (2024) La cooperación internacional al desarrollo en Haití: ¿Ha contribuido la comunidad internacional al fracaso de Haití como Estado de Derecho? [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia de Comillas]. *Repositorio Comillas*.
<https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/79494/1/TFG-%20DePaz%20Figueras%20Marta.pdf>
- Despierta con CDN 37. (2025, 1 de mayo). *CONANI confirma devolución de 982 niños haitianos no acompañados primer trimestre* [Vídeo]. YouTube. Recuperado de, https://youtu.be/Ry7MmVtt2t8?si=z47qL_VimUVsZU5U
- Dilla Alfonso, H. (2019). República Dominicana: Cuando la xenofobia se institucionaliza. *Nueva Sociedad*, 284, 94-104.
https://static.nuso.org/media/articulos/downloads/6.TC_Dilla_284.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020b). *Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexuales de las niñas, niños y adolescentes*.
<https://www.unicef.org/media/102211/file/CSAE-SUMMARY-WEB-ES.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Estrategia de Protección de la Infancia 2021 – 2030*. <https://www.unicef.org/media/105001/file/Child-Protection-Strategy-Spanish-2021.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020a). *Introducción a la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria: Guía para la coordinación, la preparación y la respuesta*.
<https://www.unicef.org/lac/media/20606/file/Introduccion-a-la-proteccion-de-la-ninez-y-adolescencia-en-la-accion-humanitaria.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *La infancia en peligro: El rostro cambiante de la niñez migrante en América Latina y el Caribe. Una realidad como ninguna otra*. <https://www.unicef.org/media/144701/file/Migration-Child-Alert-Spanish-2023.pdf>
- García Sánchez, A. (2017). Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración. *Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)*, 7(4), 198-228. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/RIEM/article/view/1963/2566>
- González Valdés, M.B. (2021). Migración, racismo y cultura: elementos para analizar “la cuestión haitiana” en República Dominicana. *1991 Revista de Estudios Internacionales*, 3(1), 79-93.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/172576/CONICET_Digital_Nro_a59a5837-f717-4b4b-9f0e-d4cd0673a748_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Human Rights Watch (2025). *World Report 2025: events of 2024*. https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2025/01/World%20Report%2025.pdf
- International Crisis Group. (2021). *Haití: un camino hacia la estabilidad para una nación en shock* (Informe breve No. 44 sobre América Latina y el Caribe). https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/b044-haiti-path-to-stability-spanish%20%283%29_0.pdf
- International Association of Schools of Social Work. (2018). *Global Social Work Statement of Ethical Principles*. <https://www.iassw-aiets.org/wp-content/uploads/2018/04/Global-Social-Work-Statement-of-Ethical-Principles-IASSW-27-April-2018-1.pdf>
- Manos Unidas. (2022, 25 de abril). *Migración haitiana, un desafío para República Dominicana: La migración haitiana a Dominicana es un drama ante el que no cabe la indiferencia*. Recuperado el 1 de mayo de 2025 de, <https://www.manosunidas.org/noticia/migracion-haitiana-desafio-republica-dominicana>
- Maresca, A. (2024). La exclusión política y social de los migrantes haitianos en República Dominicana: acercamiento al racismo multidimensional. *Universitas XXI*, 40, pp. 93-113. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.04>
- Marcus, R., Leon-Himmelstine, C., De Carvalho, T., Jiménez, D. (2023). *Niñez en Movimiento en América Latina y el Caribe: Revisión de la evidencia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/media/40946/file/Ninez-en-movimiento-en-ALC%20.pdf>
- McAuliffe, M. y L.A. Oucho (eds.). (2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra. https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-047-1-world-migration-report-2024_13.pdf
- Merritt, R.J. (2021). Antihaitianismo analyzed: The development of a community and underlying social issues in the Dominican Republic. *Honors Undergraduate Theses*. 1081. <https://stars.library.ucf.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2191&context=honorstheses>
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia*, 7, 59-76. Recuperado el 1 de mayo de 2025, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>
- Muñiz, A. y Morel, C. (2019). La ilegalidad como orden. Hegemonía y política migratoria en la República Dominicana. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 19(2), 27-48. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482019000200027>
- Office of the High Commissioner for Human Rights. (2025, 7 de enero). *Haiti: Over 5.600 killed in gang violence in 2024, UN figures show*. Recuperado el 1 de mayo de 2025 de, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2025/01/haiti-over-5600-killed-gang-violence-2024-un-figures-show>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2024). *Annual report IOM Haiti 2023*. https://haiti.iom.int/sites/g/files/tmzbd11091/files/documents/2024-07/annual-report-en_iom-haiti.pdf

- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Glosario de la OIM sobre Migración. *Derecho Internacional sobre Migración* N°34. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2022, 12 de octubre). *Noticias sobre brotes de enfermedades: Cólera – Haití*. Recuperado el 1 de mayo de 2025, de <https://www.who.int/es/emergencias/disease-outbreak-news/item/2022-DON415>
- Ortega García, D., Yepes Hernández, C. y Mesa Bedoya, J.C.(2024). Haití: la gestión de su crisis bajo el mandato de la ONU. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(45), 109-131. <https://doi.org/10.21830/19006586.1218>
- Participación Ciudadana. (2022). *Informe preliminar: Investigación sobre implementación de la Ley No. 169-14*. <https://pciudadana.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Ley-169-14-2.pdf>
- Pavez-Soto, I., Poblete-Godoy, D., y Alfaro-Contreras, C. (2021). Agencia y polivictimización en infancia migrante: Analizando percepciones profesionales. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 52, 147–175. <https://doi.org/10.14422/mig.i52.y2021.006>
- Pavez-Soto, I. (2017). La niñez en las migraciones globales: perspectivas teóricas para analizar su participación. *Tla-Melau Revista de Ciencias Sociales*, 10(41), 96–113. <https://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v10n41/1870-6916-tla-10-41-00096.pdf>
- Polanco, V., Castillo, E., Nairoby, C. y Reyes, R. (2017). Migraciones en la frontera Haití-República Dominicana: Una mirada descriptiva a una realidad compartida. En A. Ares y J. Eguren (Eds.), *Los movimientos migratorios en las fronteras iberoamericanas* (Vol. 2, pp. 223-280). Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. <https://inm.gob.do/transparencia/phocadownload/Publicaciones/2018/Articulo%20Migraciones%20en%20la%20frontera%202018.pdf>
- Presidencia de la República Dominicana. (2025, 6 de abril). *Presidente Abinader anuncia 15 medidas para enfrentar la migración ilegal y garantizar la soberanía nacional ante la crisis haitiana*. Recuperado el 1 de mayo de 2025 de, <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-anuncia-15-medidas-para-enfrentar-la-migracion-ilegal-y-garantizar-la>
- Stefoni, C. (2011). Migración, remesas y desarrollo. Estado del arte de la discusión y perspectivas. *Polis Revista de la Universidad Bolivariana* 10(30), 495-521. <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v10n30/art23.pdf>
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. (1ª ed., J. Piatigorsky, trad.). Paidós; SAICF; Defensa. (Original publicado en 1984). <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>
- United Nations Children’s Fund. (2017). *Global Programme Framework on Children on the Move*. <https://www.unicef.org/media/83571/file/Global-Programme-Framework-on-Children-on-the-Move.pdf>
- United Nations. (2024a, 2 de diciembre). *Haiti’s children: Crisis demands urgent action*. Recuperado el 1 de mayo de 2025 de, <https://news.un.org/en/story/2024/12/1157686>
- United Nations. (2024b, 24 de noviembre). *Haiti: Child recruitment by armed groups surges 70 per cent*. Recuperado el 1 de mayo de 2025 de, <https://news.un.org/en/story/2024/11/1157401>
- U.S. Department of State. (2024). *Country reports on human rights practices 2023: Dominican Republic*. Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor.

https://www.state.gov/wp-content/uploads/2024/02/528267_DOMINICAN-REPUBLIC-2023-HUMAN-RIGHTS-REPORT-1.pdf

- Wilson, B.K. (2021). When numbers eclipse narratives: a cultural-political critique of the 'ethical' impacts of short-term experiences in global health in Dominican Republic bateyes. *Medical Humanities*, 48(10).
https://www.researchgate.net/profile/Brenda-Wilson-6/publication/356618807_When_numbers_eclipse_narratives_a_cultural-political_critique_of_the_'ethical'_impacts_of_short-term_experiences_in_global_health_in_Dominican_Republic_bateyes/links/62475e937931cc7ccf0bcf32/When-numbers-eclipse-narratives-a-cultural-political-critique-of-the-ethical-impacts-of-short-term-experiences-in-global-health-in-Dominican-Republic-bateyes.pdf?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19
- Wooding, B. (2010). El impacto del terremoto en Haití sobre la inmigración haitiana en República Dominicana. *América Latina Hoy*, 56, 111-129.
<https://doi.org/10.14201/alh.7788>
- Wooding, B., y Moseley-Williams, R. (2004). *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*. Cooperación Internacional para el Desarrollo y Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes.
https://obmica.org/images/Publicaciones/Libros/Wooding%20and%20Mosely%202004%20Inmigrantes_haitianos.pdf
- World Bank Group. (6 de noviembre de 2024). *The World Bank in Haiti*.
<https://www.worldbank.org/en/country/haiti/overview#:~:text=In%25202022%205>

8.1. Referencias legales

- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989,
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular A/RES/73/195, en Nueva York el 19 de diciembre de 2018 <https://docs.un.org/es/A/RES/73/195>
- Ley General de Migración No. 285-04, de 15 de agosto de 2004 (Gaceta Oficial de la República Dominicana No. 10291, de 15 de agosto de 2004)
https://mip.gob.do/transparencia/images/docs/Publicaciones_Oficiales/Libros_y_Revistas/Ley%20de%20Migraci%C3%B3n/LEY%20DE%20MIGRACION.pdf
- Ley 169-14, de 23 de mayo, de Naturalización Especial. (Gaceta Oficial de la República Dominicana No. 10756, de 23 de mayo de 2014)
<https://migracion.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2019/10/Ley-No-169-14-de-Naturalización.pdf>
- Resolución DGM-03-2015, sobre concesiones especiales para la regularización del estatus migratorio a todos los extranjeros estudiantes de nacionalidad haitiana.
<https://migracion.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2019/10/Resoluci%C3%B3n-DGM-03-2015.pdf>
- Sentencia TC/0168/13 (Tribunal Constitucional de la República Dominicana de 23 de septiembre de 2013).
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9392.pdf>

ANEXO I: Guion de entrevista grupo 1 – población haitiana migrante

1. ¿Cómo recuerdas tu vida en Haití antes de llegar a República Dominicana?
2. ¿Cómo se tomó la decisión de migrar?
3. ¿Qué recuerdas del viaje desde Haití a República Dominicana?
4. ¿Cómo fue tu llegada a República Dominicana y tus primeros años aquí?
5. ¿Has vivido situaciones en las que sentiste rechazo o discriminación por ser haitiano/a?

Versión ajustada para migrantes de segunda generación

1. ¿Podrías contarme un poco sobre ti y la historia de tu familia en relación con Haití?
2. ¿Conoces cómo fue el proceso migratorio de tu familia desde Haití a RD?
3. ¿Cómo ha sido para ti crecer en República Dominicana siendo de origen haitiano?
4. ¿Qué papel tiene Haití en tu vida y en tu identidad a día de hoy?
5. ¿Has conocido de cerca alguna historia de migración infantil desde Haití? Puede ser de algún familiar, amigo o alguien que hayas conocido.

ANEXO II: Guion de entrevista grupo 2 – población dominicana

1. ¿Cuál es tu percepción sobre la migración haitiana a República Dominicana?
2. ¿Crees que las personas haitianas, que viven en República Dominicana, tienen más dificultades para acceder a la salud, a la educación o al empleo?
3. ¿Qué crees que piensa la mayoría de la gente cuando se habla de los haitianos en este país?
4. ¿Crees que los haitianos podrían/deberían integrarse completamente en la sociedad dominicana?
5. ¿Has tenido contacto con niños o niñas haitianos/as? ¿Cómo crees que es su vida aquí?

ANEXO III: Guion de entrevista grupo 3 – trabajadores de ONG

1. Desde su experiencia, ¿cómo describiría las condiciones de vida de las familias haitianas en República Dominicana, especialmente de los niños y niñas?
2. ¿Qué aspectos de la realidad que vive la población haitiana cree que suelen quedar fuera del discurso público o no reciben la atención que deberían?

3. En casos que haya conocido sobre menores haitianos que hayan migrado solos o fueron separados de sus familias, ¿qué dificultades añadidas ha observado en su día a día?
4. ¿Qué consecuencias –emocionales, psicológicas, sociales– ha podido observar en los niños y niñas haitianos en relación con su experiencia migratoria y proceso de asentamiento en República Dominicana?
5. Desde su punto de vista, ¿cómo describiría la convivencia y relaciones de los menores haitianos y dominicanos en los espacios cotidianos?

ANEXO IV: Guion de entrevista grupo 4 – profesionales

1. Desde una perspectiva histórica y geopolítica, ¿cómo describiría la relación entre Haití y República Dominicana a lo largo del tiempo y actualmente?
2. ¿Cree que la política migratoria de República Dominicana está condicionada por su relación política e historia con Haití?
3. ¿Cómo describiría la gestión de la frontera dominico-haitiana?
4. ¿Qué papel considera que tienen hoy organismos como ACNUR, UNICEF o la ONU en la protección a la infancia haitiana migrante?
5. ¿Qué posibilidades ve para una futura cooperación regional que permita una mejor protección de la infancia haitiana migrante?